



PEDRO VELÁSQUEZ EN ENTREVISTA CON EL DÍA

DIPUTADO SE DEFIENDE DE DENUNCIA POR ACOSO SEXUAL



El parlamentario negó la situación denunciada y aseguró que se trata de "una revancha" luego de que despidiera al trabajador tras conocer sus antecedentes penales. Además, no descarta que puedan existir "razones políticas" por las intenciones de su hijo de competir por la alcaldía de Coquimbo.

LAUTARO CARMONA

12-13

AMÉRICO GIOVINE ES PADRE DEL DENUNCIANTE DEL PARLAMENTARIO

EXGOBERNADOR DESCARTA MONTAJE POLÍTICO

"Espero que la situación se resuelva de la mejor manera posible", comentó. 14

EL BARÓMETRO



Tello y su madrina

No habíamos sabido nada de él desde que salió de la Seremía de Educación. Quien fuera la autoridad millennial de la Región de Coquimbo hasta noviembre del 2018, conocido por los “pantallazos” de WhatsApp y las listas negras, reapareció feliz en sus redes sociales, nada más y nada menos que acompañado por la actual vocera de Gobierno Cecilia Pérez, quien estuvo de cumpleaños. No eran fotos actuales, se trataba de un compilado a modo homenaje a la peor enemiga de Yerko Puchento por el día tan especial.

Tello acompañó las imágenes con un tierno mensaje: “Quiero saludar a una gran mujer, a la mejor madrina que he tenido en este tan LARGO y bonito camino, como lo es la política”, señaló, a sus veinte y tantos años.

El adiós de Dióscoro



Se terminó el idilio. Durante todas las Fiestas Patrias pudimos ver al precursor de la cultura Guachaca en Chile, Dióscoro Rojas, junto al concejal por Coquimbo Guido Hernández (RN) quien lo llevó a comer, zapatear y a realizar todas las tradicionales actividades dieciocheras a la Pampilla.

Se les vio alegres en las fondas, incluso “alegrones”, dijeron algunos mal hablados, pero lo cierto es que estos días de fraternidad entre estos dos personajes, el Guachaca y Dióscoro, se terminaron, al menos por ahora. Ayer el concejal subió una fotografía a sus redes sociales, donde juntos saludaban a la cámara y se despedían de unas fiestas patrias inolvidables. ¿Habrá tentado por acá al popular Dióscoro para algún cargo en la zona? Si es así, ya sabemos quién lo apoyará.



Apagón inesperado

¿Problemas de presupuesto? Puede ser... ¿Juntando dinero para pagar la deuda municipal? Es otra opción. Lo cierto es que en el edificio de la ex CCU ayer (como a varios colegas para el “18”) se les apagó la tele, y no sólo la tele, también la radio, el horno eléctrico y el Scaldasonno, todo por culpa de un funcionario que no se acordó que había que pagar la cuenta de la luz, dejando más oscuro que de costumbre al edificio patrimonial. Háganse cargo, esta vez, nos consta, el Consejo de Monumentos no tuvo nada que ver.

¿La pasarela para cuándo?

Luego del trágico atropello del menor Benjamín Rojas, en las afueras del Colegio Adventista de La Serena, que lo dejó en estado grave hasta el día de hoy, encontrándose internado en el Hospital San Pablo de Coquimbo, se prometió la implementación de una pasarela mecano para que los alumnos pudieran cruzar la ruta seguros. De hecho, hace algunas semanas se informó que las gestiones estarían bastante avanzadas. Sin embargo, según señalan apoderados que se comunicaron con este medio, al volver a clases luego de las fiestas, nadie les ha informado en qué va el proceso. De hecho los directivos del colegio “han evadido cualquier tipo de reunión” y las autoridades “no han contestado los llamados”, dijeron los apoderados. ¿Hasta cuándo se extenderá la espera?



EDITORIAL

Las bases para impulsar un mayor desarrollo social y económico

Las empresas y universidades son un binomio importante en el que hacer de una sociedad, contribuyendo de manera efectiva a mejorar el entorno en que llevan a cabo sus actividades.

En ese escenario la ciencia y la innovación son pilares sólidos que contribuyen a un proceso de ese tipo. Es allí donde la investigación florece y entrega, luego semillas que se van multiplicando, fundamentalmente, para mejorar la calidad de vida.

Esto adquiere importancia frente a los cambios que experimenta la humanidad, en especial, en lo referente al efecto invernadero, un hecho tan evidente, pero sin tener claro, en un gran porcentaje, las graves consecuencias que esto trae consigo.

De allí que el trabajo colaborativo resulta fundamental, no sólo por parte de los entes señalados sino, también, del sector público.

Nuestro país es el que menos invierte en I+D, entre las naciones que integran la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo) con apenas un 0,39% del PIB.

No cabe duda que se está en deuda en materia de desarrollo científico y los recursos son escasos para cumplir con ese cometido. Los laboratorios universitarios deben, principalmente, ser fortalecidos porque es allí donde está el crisol que generará a los profesionales que, en el futuro, deberán asumir la tarea de proyectar el conocimiento más allá de su propio entorno.

No es bueno aplazar la puesta en marcha de iniciativas que tiendan a priorizar la ciencia por que no basta la creación de un ministerio, sino se requiere de acciones conjuntas para repensar lo que viene.

Hay varias tareas pendientes y se sabe que las empresas privadas están preocupadas de ello y dispuestas a trabajar, en la medida que se entrelacen con las casas de estudios superiores e instancias del Estado y que estas últimas faciliten el trabajo con macro políticas para potenciar la investigación.

Hay que establecer liderazgo entre los países de la OCDE y Chile tiene condiciones para ello. Es el momento de asumir el desafío.

No es bueno aplazar la puesta en marcha de iniciativas que tiendan a priorizar la ciencia porque no basta la creación de un ministerio, sino se requiere de acciones conjuntas para repensar lo que viene.

CARTAS

Sequías

Luis R. Oro Tapia
Político

El Norte Chico es cutido en períodos de sequías agudas. Los años 1968-1971 y 1988-1990 no son los únicos años secos. Pero a diferencia de las anteriores sequías, en la actual el verde oscuro de los Algarrobos se transformó en un gris metálico. Este año ni siquiera los espinos florecieron; esta primavera los pájaros no trinaron; los ríos enmudecieron.

En otros períodos secos donde antes escurría un discreto cauce de agua, ahora sólo hay una costra de sedimentos. Restos de lamas plomizas —como trapos viejos adosados a las

pedras quemantes— son el único indicio de que alguna vez ahí hubo un torrente. En el lecho reseco de los riachuelos la escasez de humedad casi agrieta las fosas nasales.

Un polvillo fino se acumula en las orillas de las pircas. Es tan reseco que es impermeable a la orina de los perros. Es un polvillo ingrátido y denso. Se pega en la corteza de los álamos secos y se mimetiza con ella.

Ni insectos, ni roedores, merodean por estos parajes desolados por la aridez. Excepto una solitaria hormiga. Es una hormiga de lomo rojizo que lucha por abrirse paso en una polvorienta telaraña tejida al pie de un arbusto seco. Es el único indicio de vida que se entrevé.

La vida se retira. El desierto avanza. Mientras tanto la clase política continúa administrando un vergel imaginario y discurre sobre quién tendrá el honor de regar las flores de plástico.

Cop25 una oportunidad para Chile

Patricio Saavedra Bahamondes

Más allá del rol que cada empresa, sector o ciudadano tenga en la tarea de enfrentar el cambio climático, es inminente que nos enfrentamos a una gran amenaza. Es por eso importante que todos estemos alineados bajo un mismo objetivo. Somos la primera generación que está sintiendo los efectos del cambio climático, pero también somos la última generación que puede hacer algo para evitarlo.

Ad portas de la realización de COP25 y de los problemas climáticos y ambientales que se han desarrollado en el país, tenemos un gigantesco desafío con Chile y con el mundo.

La COP25 es la oportunidad para iniciar un cambio con el aporte de todos, con evidencia técnica y científica, contribuir desde las empresas, generar políticas públicas más efectivas desde el Congreso y el Gobierno y, porque no, aportar a través de voluntariados o simplemente decidiendo a pagar la luz cuando no la estamos usando.

Ya no nos queda tiempo para meditar, hay que lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, hay que limpiar los mares, hay que reducir la deforestación y debemos fomentar las energías renovables. Porque el trabajo no debió comenzar ahora, sino ayer, ya estamos atrasados para mejorar el futuro de todos.



Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:

ANTONIO PUGA S.A

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:

FRANCISCO PUGA MEDINA

EDITOR GENERAL:

ELEAZAR GARVISO GÁLVEZ

JEFE DE INFORMACIONES:

GUILLERMO ALDAY CORTÉS

EDITOR DE DISEÑO:

HÉCTOR LEYTON ARANCIBIA

EDITOR FOTOGRÁFICO:

LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.

MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400 /

Fax (51) 2 219599

GERENCIA Fono (51) 2 200410

CIRCULACION Almagro 452. Fono: (51) 2

545390. La Serena

PUBLICIDAD Fono (51) 2 200413. Fax (51)

2 229515

SUSCRIPCIONES Fono (51) 2 200406 /

Fax (51) 2 229515

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial, Calle

Nueva Dos 1240.

Fono (51) 2 200400

Aldunate 943. Fono (51) 2 546740 - (51)

2 546742

OVALLE

Miguel Aguirre 109. Fono: (53) 2 448271 -

(53) 2 448272 - Horario de atención lunes a

viernes de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00

horas. Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

SANTIAGO

La Concepción 65 Of. 1003 Providencia.

Fono (02) 3639570 - (02) 3600322.

HUMOR



ALERGIAS PRIMAVERALES
Fresco... ¡¡Esta lista no dice nada que ver con el trabajo!!

EXPERTOS INSISTEN EN QUE SE REALICEN CAMBIOS LEGALES

DEVELAN FALENCIAS EN EL SECTOR PÚBLICO PARA DENUNCIAR ACOSOS

Juan Carlos Pizarro / LA SERENA

 @eldia_jcpizarro

El caso de Alejandra Barra, funcionaria de la PDI quien presuntamente fue víctima acoso laboral por parte del jefe regional de la PDI, Richard Gajardo, sigue dando que hablar. Este hecho se encuentra siendo investigado y la denuncia está en la Seremía de la Mujer y Equidad de Género de la Región de Coquimbo. Por lo pronto, diversos actores se han manifestado al respecto. El Colegio de Periodistas emitió un comunicado apoyando a la afectada en el que sostuvieron que su deber como gremio era prestarle toda la colaboración. “Nos hemos contactado con la denunciante, a quien ofrecemos nuestra solidaridad y todo el apoyo que requiera. Exigimos que se la trate con dignidad y justicia”, expresaron en parte del escrito.

Por su parte, el prefecto inspector Gajardo, prefirió guardar silencio y desde el departamento de comunicaciones de la institución precisaron que su única versión era la que ya apareció en este medio el día de ayer en la que se consignaba que “la PDI no tiene conocimiento del hecho, puesto que no se han recepcionado denuncias y tampoco hemos sido notificados por ella (Barra) o por otro organismo. Lo que sí podemos confirmar es que

A raíz de lo acontecido con Alejandra Barra, quien denunció al jefe regional de la PDI por acoso laboral, expertos analizaron el escenario y develaron las dificultades que existen en el sistema público al momento de presentar estas reclamaciones, ya que no se aplica el código del trabajo sino estatutos administrativos que “muchas veces tienen vacíos legales”.

23

Denuncias por acoso laboral se han realizado este año en la Región de Coquimbo. Éstas corresponden al sector privado.

efectivamente la persona es funcionaria de la Institución y, en el último proceso calificador institucional, fue clasificada en Lista 4 de acuerdo a su desempeño laboral, encontrándose en la actualidad haciendo uso de los recursos administrativos que le asisten a la referida evaluación”, indicaron. Eso sí, según información que pudo recabar Diario El Día, a nivel interno en la Policía Civil, el tema generó un fuerte revuelo a nivel nacional.

HECHOS QUE VAN MÁS ALLÁ

Pero este no es el único caso. No todos se atreven a denunciar, mucho menos si se trata de un agente del Estado como la PDI, pero lo cierto

es que en la región el acoso laboral no está ausente y año a año se registran denuncias. De hecho, el 2019 ya van 23 casos uno más que en el 2018, todos con su respectivo reclamo en la dirección del trabajo.

¿Qué se define como acoso laboral? Según explica el abogado Carlos Galleguillos, el acoso laboral es toda conducta que constituya agresión u hostigamiento reiterados, ejercida por el empleador o por uno o más trabajadores, en contra de otro u otros trabajadores, por cualquier medio, y que tenga como resultado para él o los afectados su menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo, “incluso se puede dar de manera ascendente, es decir, el empleador puede ser acusado por el trabajador”, sostuvo el profesional.

SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Es el mismo abogado quien da a conocer una “gran verdad” que tiene que ver con el desmedro en el que se encuentran los trabajadores del sector público en relación al sector privado cuando ocurren los casos de acoso de cualquier tipo. “En el caso del ámbito privado la situación es algo más simplificada. El afectado debe concurrir a la inspección del trabajo, luego ir donde el juez del trabajo ya sea por la vía del término del contrato o por la vía de la tutela laboral

Zona de debates



CARLOS GALLEGUILLOS
ABOGADO

“En el caso del ámbito privado es más simple. El afectado debe concurrir a la inspección del trabajo, luego donde el juez del trabajo ya sea por la vía del término del contrato o por la vía de la tutela laboral de derechos fundamentales”.



MATÍAS VILLALOBOS
SEREMI DEL TRABAJO

“Una persona que se ve afectada por acoso laboral, lo primero que debe hacer es ponerlo en conocimiento de su empleador por escrito para que este haga la investigación y pueda aplicar las sanciones”.



SANDRA ARZOLA
ABOGADA MAGÍSTER EN DERECHO PENAL

“El problema es que los funcionarios públicos se rigen por normas administrativas, más que laborales. Y el estatuto administrativo es una norma que no contempla una protección a los derechos fundamentales”.



ESTEBAN INFANTE
DEFENSORÍA POLICIAL

“En entidades como las policías hay protocolos internos, pero la diferencia aquí es que hay mucho revanchismo, el que denuncia, sino tiene todas las pruebas, fácilmente lo pueden dar de baja antes de que se investigue”.



CEDIDA

La imagen es una exageración, pero representa claramente lo que puede llegar a sentir una persona que es acosada en su lugar de trabajo por alguna jefatura.

de derechos fundamentales”, explica Galleguillos.

En ese sentido el seremi del Trabajo Matías Villalobos insiste en que las víctimas deben denunciar de inmediato. “Una persona que se vea afectada por acoso laboral, lo primero que debe hacer es ponerlo en conocimiento de su empleador por escrito para que este haga la investigación y pueda aplicar las sanciones que estuviesen establecidas en el reglamento interno y en el código del trabajo”, expresó el Seremi Villalobos.

Pero en lo público todo se entramparía. Aquí, los trabajadores no se rigen por el código del trabajo, sino por los estatutos administrativos, “y en estos procesos suelen haber vacíos legales puesto que hay casos en que la vulneración de derechos fundamentales ni siquiera está considerada en los estatutos”, consignó Carlos Galleguillos.

“HAY QUE HACER CAMBIOS”

Según explica la abogada, magíster en derecho laboral, Sandra Arzola, “urge realizar cambios para poder que los trabajadores públicos no se vean tan mermados respecto a al tema del acoso”, ya que por ejemplo, en un primer momento no se puede aplicar el código laboral, entre otras cosas. “El problema es que los funcionarios públicos se rigen por normas administrativas, más que laborales. Y el estatuto administrativo es una norma que no contempla una protección a los derechos fundamentales, siendo que el acoso laboral puede lesionar

Claves

- **Sin código laboral**

Los trabajadores públicos se rigen por estatutos administrativos que muchas veces tienen falencias.

- **Derechos fundamentales**

En ocasiones los estatutos administrativos no tienen normadas las violaciones a las garantías constitucionales.

- **Revanchismo**

Según exfuncionarios en instituciones que operan como agentes del Estado, realizar denuncias puede traer serias consecuencias.

una serie de derechos de una persona, como su honra, o su integridad física”, indica la abogada.

Los afectados sí podrían recurrir a la justicia ordinaria y a los tribunales laborales, en su momento, pero esto va de la mano con que el funcionario ya haya sido despedido. “Existe la figura de la tutela laboral a la que pueden recurrir los trabajadores del sector público bajo el código del trabajo, pero bajo términos muy desmejorados. Tiene que estar despedido, porque si estuviese dentro de la relación estatutaria, tendría que primero botar todos los mecanismos administrativos, y ahí, la figura que aparece en primeros términos es la Contraloría, que no es un organismo especializado en materias laborales”, precisó Arzola, agregando que se hace urgente una reforma de carácter legal para dar protección a estos trabajadores.

DIRIGENCIA DE LA ANEF

La presidenta regional de la ANEF (Asociación Nacional de Empleados Fiscales), Clara Olivares manifestó que como trabajadores del Estado, “los servicios deben tener sus protocolos internos para estos casos, y además tenemos políticas de prevención”, manifestó. Eso sí, admitió que de ocurrir una situación de esta índole el empleado primero debe pasar por los procesos internos y después tienen la posibilidad de ir a la justicia ordinaria. “Antes de esto es cuando se produce el gran problema, porque hemos visto muchos casos de que cuando finaliza la investigación sumaria y el fiscal



CLARA OLIVARES
PRESIDENTA DE LA ANEF

“Hemos visto casos de que cuando finaliza la investigación sumaria y el fiscal recomienda la sanción a la persona que cometió el acoso, pero la autoridad máxima del servicio finalmente desestima esta sanción”.



NATHALIE CASTILLO
VICEPRESIDENTA NACIONAL
DEL COLEGIO DE PERIODISTAS

“Obviamente me contacté con ella y le dijimos que le íbamos a prestar todo el apoyo. No podemos permitir que se pase a llevar así a una mujer por su calidad de mujer, y también por su profesión de periodista”.

recomienda la sanción a la persona que cometió el acoso, la autoridad máxima del servicio finalmente desestima esta sanción, eso es algo que no puede seguir pasando con los trabajadores fiscales”, expresó Clara Olivares.

AGENTES DEL ESTADO

Pero, ¿qué ocurre en los órganos públicos que además son agentes del Estado? Según Esteban Infante, exfuncionario de Carabineros, y fundador de la Defensoría Ecuánime policial que presta ayuda a funcionarios de la institución uniformada, PDI y Gendarmería que estén teniendo un conflicto interno, el proceso para realizar una denuncia es engorroso y el funcionario puede salir perjudicado. “En esta instituciones la forma de denunciar los acosos es similar a las demás entidades públicas. Hay protocolos internos, pero la diferencia aquí es que hay mucho revanchismo. El que denuncia, sino tiene todas las pruebas, fácilmente la pueden dar de baja antes de que se investigue. Hay una indefensión por parte de los funcionarios de más bajo rango con respecto a las jefaturas, por eso lo que hizo esta funcionaria de la PDI en La Serena es bastante valiente”, precisó Infante.

22

Denuncias se habían realizado el año pasado a la misma fecha por acoso laboral.

REALIZADO EL LUNES

Diferencias en Chile Vamos estarían zanjadas tras comité político

La UDI y RN se enfrentaron por el voto político emitido por el gremialismo, donde se apoya a Lucía Pinto ante una eventual candidatura, mientras que RN pidió que diera un paso al costado para evitar desventajas con su candidata a gobernadora regional.

Alejandra Carvajal / La Serena

 @eldia_cl

“Está todo conversado y zanjado”, fue la respuesta del seremi de Gobierno, Ignacio Pinto, al momento de ser preguntado por la última crisis de Chile Vamos. Situación que se desencadenó tras el voto político de la UDI a la eventual candidatura de Lucía Pinto como gobernadora regional.

El vocero indicó a El Día Radio que la serie de cuestionamientos y críticas provenientes de algunos parlamentarios y de Renovación Nacional “no tienen ningún sentido” porque la autoridad regional tiene hasta el 25 de octubre para decidir su futuro político.

Ignacio Pinto comentó que el lunes se llevó a cabo una reunión de comité político donde los presidentes involucrados conversaron y aclararon las diferencias y las visiones respecto al voto político que emitió el consejo regional de la UDI.

“El tema está ampliamente superado y no corresponde seguir profundizando. Nosotros ahora estamos comprometidos en gobernar para toda la región y no estamos pensando en candidaturas”, agregó el seremi de Gobierno.

EL VOTO POLÍTICO: UNA RESPUESTA AL LIDERAZGO

Ignacio Pinto aclaró que la intendenta continúa representando al presidente de la República en la región y que el voto político es una prueba del liderazgo y un reconocimiento a su gestión.

“Para nosotros como Gobierno es tremendamente valioso, Lucía Pinto ha demostrado compromiso, la vimos trabajando en los preparativos del



El seremi de Gobierno, Ignacio Pinto, estuvo en El Día Radio donde se refirió a las diferencias que se gestaron en Chile Vamos, reiterando que se conversó y el tema está “ampliamente superado”.

EL DÍA

“No me lo han propuesto y si lo hacen, uno lo tendrá que evaluar en su momento. Hoy no es el tiempo para pensar en una posible candidatura a nada”.

IGNACIO PINTO
SEREMI DE GOBIERNO

La vieja política

La intendenta ha recibido una serie de crítica como falta de liderazgo y ausencia en el cargo, las últimas fueron emitidas por el exintendente Ricardo Cifuentes.

En este sentido, Ignacio Pinto condenó los dichos y dijo que ese tipo de comentarios responde a la vieja política que busca beneficios de situaciones tan sensibles como la salud de una persona.

“Yo creo que debemos ir cambiando el discurso y tratar de humanizar la gestión pública y transparentarlos en virtud del beneficio de todas las personas”, aclaró Pinto.

La máxima autoridad regional estuvo ausente luego de ser intervenida quirúrgicamente, en este punto, el seremi dijo que las gestiones continuaron su curso normal y que el gobierno nunca se detuvo en la región.

eclipse o en el tema de la sequía. Nadie puede decir que la intendenta dejó de lado sus funciones para hacer labores de candidata”, detalló la autoridad.

El secretario regional ministerial de Gobierno recalcó que los emplazamientos emitidos no tienen validez política porque no ha existido una proclamación, solo una demostración de apoyo.

¿EL POSIBLE REEMPLAZANTE DE LUCÍA PINTO?

Si bien, Ignacio Pinto fue categórico al decir que la intendenta renunciará cuando el presidente lo solicite o en la eventualidad de asumir un desafío electoral.

Por otro lado, aseveró que todos

quienes están ejerciendo cargos públicos tienen una exposición y una gestión que puede ser apreciada o valorada por los partidos, por lo tanto, posibles candidatos.

Ignacio Pinto podría ser una de las cartas para reemplazar a Lucía Pinto, en el caso que la autoridad regional decida finalmente ser la candidata a gobernadora regional de la Unión Demócrata Independiente.

¿Usted está disponible? “Todos los que estamos en la política tenemos la posibilidad de ser candidatos”, reiteró el seremi de Gobierno.

“No me lo han propuesto y si lo hacen, uno lo tendrá que evaluar en su momento, pero hoy no es el tiempo para pensar en una posible candidatura a nada. La intendenta sigue siendo la máxima

autoridad, pensar en su reemplazo es especular sobre una situación que hoy no tiene ningún asidero”, arremetió Pinto.

El vocero agregó que es una situación que se resolverá en el futuro y que por el momento sigue trabajando como seremi de Gobierno. Y que en el caso que algunos jefes de servicios asuman algunas candidaturas, significaría un “bonito problema” ya que demostraría que “la gente votó por una idea política y que se vio plasmada en el Gobierno”.

Por último, Pinto dijo que ahora Chile Vamos tendría que celebrar la existencia de distintas figuras que podrían ser candidatas a gobernadora regional u otro cargo de elección popular, “esta es una demostración que nuestros rostros se están potenciando”, finalizó Ignacio Pinto.

DÉFICIT DE PRECIPITACIONES

Invierno 2019 es el más seco de las últimas dos décadas en la región

La baja en el nivel de lluvias se viene registrando de manera consecutiva hace más de 10 años, situación distinta a la que se vivió el año 1995.

Alejandra Carvajal / LA SERENA
@eldia_cl

Comenzó la primavera y el panorama que dejó el invierno no fue muy positivo. Las estadísticas indican que la temporada invernal fue una de las más secas de los últimos 70 años, según informó la Dirección Meteorológica de Chile.

A la fecha, la temporada 2019 es el segundo periodo más seco en Curicó y

la tercero más seco de acuerdo con las mediciones realizadas en las estaciones de Quinta Normal y Valparaíso.

En el caso de la Región de Coquimbo, este año registra un déficit de precipitaciones general de 86,4%, en términos históricos, la cifra posiciona este invierno como el más seco desde el año 1995 en algunas zonas, según comentó Luis Muñoz, meteorólogo del CEAZA.

El experto aclaró que hay una serie de factores que se deben considerar, como por ejemplo, que el evento de 1995 se dio después de fenómenos que dejaron varias precipitaciones, mientras que en la actualidad la baja en el nivel de lluvias se viene registrando de manera consecutiva hace más de 10 años.

“En términos históricos estos valores tienden a ser el más bajo desde el año 1995. No estamos tan mal, pero como



EL DÍA

A nivel nacional, la temporada invernal más seca ocurrió en 1968 cuando se alcanzó un 90% de déficit de lluvia. Luego el año 1998 donde se llegó a un 89%.

tenemos una acumulación de años secos sí es grave, llevamos más de 10 años con bajas precipitaciones”.

EL DESGLOSE

Muñoz indicó que, en lo que va del año la Provincia del Limarí presenta un mayor déficit con un 88%, mientras que la comuna con menor registro de lluvias es Vicuña con un 96%.

“Para Vicuña el último año seco fue 1995 donde cayeron solo 1,3 mm, luego el 2012 con 12 mm, mientras que este 2019 alcanza un 8,8 mm. En el caso de Illapel el último año seco fue en 1998 con 18,8 mm y este

2019 a la fecha se registra 21,2 mm.”, precisó el experto.

El ítem que llama la atención es el déficit de cobertura de nieve donde el Limarí lidera con un 86%.

“En contexto histórico esta provincia junto con la del Choapa nunca habían registrado estos niveles desde que comenzaron los registros satelitales en 2002”, precisó Luis Muñoz.

A nivel nacional, la temporada invernal más seca ocurrió en 1968 cuando se alcanzó un 90% de déficit de lluvia. Luego el año 1998 donde se llegó a un 89% por escasez de precipitaciones. Finalmente sigue este año con un déficit de lluvia cercano al 72%.



TODO LO QUE BUSCAS

en un solo lugar

Espacio Ulriksen

tu nuevo lugar

DE ENCUENTRO



Av. Guillermo Ulriksen 1634
Esquina Raúl Bitrán



SIN PERDER SUS TRADICIONES:

Los cambios culturales que han tocado la puerta de La Pampilla

Aumento del comercio, la inclusión de nuevos mercados y los avances de la sociedad han ido modificando una fiesta tradicional que, de igual forma, no pierde su esencia y sigue vigente como un ícono dieciochero.

Rubén Araya /Coquimbo

 @Rubenaraya

Es la fiesta más grande de Chile. Sin dudas. Con un promedio estimado de 200 mil visitantes por jornada, La Pampilla es un clásico del dieciocho, no sólo para los habitantes de la Región, si no que para muchos turistas que visitan la zona.

Antiguamente, la realidad no era muy diferente. Con matices, claro. Se esperaba La Pampilla como una ocasión especial. La mejor tenida, pelo bien peinado y se daba inicio a esta tradición de muchas familias, que algunas mantienen viva con el paso de las generaciones. Otras han ido cambiando con el tiempo y algunas se han ido haciendo parte de esta fiesta que año tras año, sigue en constante evolución.

Pero es necesario entender estos cambios desde un punto de vista más profundo. En busca de una respuesta, el sociólogo Cristóbal Reyes Bielefeld atendió el llamado de El Día, donde explicó su visión al respecto de los cambios culturales que se han dejado ver en La Pampilla y lo que, para él, siguen situándola como un ícono dieciochero.

“Para analizar los cambios que ha sufrido La Pampilla, hay que considerar tres dimensiones relevantes. Estas están en constante diálogo,



LAUTARO CARMONA

Las tradiciones y la esencia de esta fiesta se mantienen vivas para sostener el valor de La Pampilla como fiesta popular y representativa de fiestas patrias.

“ El riesgo no está en modernizar una fiesta tradicional y ajustarla al cambio cultural de la sociedad, el riesgo está en generar medidas que puedan debilitar su esencia”

CRISTÓBAL REYES B.
SOCIÓLOGO

limitándose y enriqueciéndose mutuamente. Me refiero, por un lado, a las tradiciones criollas que enmarcan a la fiesta más grande de Chile y a la cultura coquimbana, que naturalmente le otorga un sello único y, por otro lado, a la consolidación y ampliación de un tipo de sociedad globalizada y superflua”, comenzó diciendo.

Pese a los cambios culturales, que van de la mano con una transformación social, La Pampilla no pierde su alma. Ya que el sentido de pertenencia e identidad reflejado en esta festividad por los habitantes, explica Reyes, son los elementos que sostienen su base y atractivo.

“Vamos por parte. Si la sociedad se transforma, seguramente va a cambiar su cultura, los hábitos y preferencias de

sus habitantes. Ni Coquimbo ni Chile están exentos de las transformaciones que han generado el orden global, el nuevo comercio y la interculturalidad. No es nuevo señalar que el mercado hoy está dominado por el comercio asiático, que Chile alberga diversas culturas latinas y que la tecnología llegó para quedarse, esto también hoy es parte de La Pampilla”, señaló.

Además, agregó que “sin embargo, a diferencia de otras fiestas y tradiciones, pareciera que La Pampilla sostiene, a pesar de los evidentes cambios, buena parte de su esencia. A mi juicio, esta esencia está anclada en la conversión del sector en una ciudad transitoria. Dicho campamento que alberga a cientos de familias porteñas ha logrado mantenerse a pesar de la complejidad

#ViajaConNosotros 

Santiago

CIKBUS
Elite

cikbus.cl

“Shows, pirotecnia y comercio podemos encontrar en buena parte de las fiestas que se realizan en el país, pero teñir el llano y los cerros pampilleros de colores, moradas y tradiciones, seguramente no”

CRISTÓBAL REYES B.
SOCIÓLOGO

que ello implica y, aunque parezca irrelevante, no cabe duda que es una de las características que la hacen única. Shows, pirotecnia y comercio podemos encontrar en buena parte de las fiestas que se realizan en el país, pero teñir el llano y los cerros pampilleros de colores, moradas y tradiciones, seguramente no”, argumentó.

UNA MIRADA DIFERENTE

A su vez, el profesional analizó la importancia que tiene la esencia de



LAUTARO CARMONA

El aumento de diversos mercados y comercios también son parte hoy de La Pampilla.

este evento como una fiesta popular y los diversos cambios que ha ido teniendo en los últimos años por parte de la organización. Para Reyes, mantener vivo ese nexo es la clave del éxito de La Pampilla y su gran vínculo con la sociedad, independiente de los avances o nuevas medidas im-

plementadas con el paso de los años. “Otra de las aristas que vale analizar es el modelo de gestión que se ha llevado a cabo durante estos años, que si bien ha cambiado también ha

generado más de alguna incomodidad. Me refiero a mantener intocable lo que debería mejorarse y cambiar lo que debería mantenerse. En otras palabras, la fiesta de La Pampilla es una fiesta popular, familiar y tradicional, por lo que resulta importante que estas características se mantengan. Dicho lo anterior, la decisión de aumentar el costo para las familias y mantener la gestión del show (54% del presupuesto) inmutable pareciera ser el camino incorrecto”, aseveró.

Finalmente, cerró diciendo que “en síntesis, el riesgo no está en modernizar una fiesta tradicional y ajustarla al cambio cultural de la sociedad, el riesgo está en generar medidas que puedan debilitar su esencia. Por ejemplo, el aumento del precio de la entrada para particulares y autos, más la escasa planificación y participación social previa a la fiesta puede el día de mañana traer más de alguna molestia. En efecto, el inminente e incesante cambio debe estar en sintonía y diálogo con la ciudadanía porteña, por lo que reducir la excesiva distancia entre organizadores y asistentes es también modernizarla, es también responder a esta nueva sociedad. Hoy aquello debe ser prioridad”, remató.



A LA MEDIANOCHE:

“Enjoy a Full” sorteará \$12.000.000 esta noche en la sala de juegos de Enjoy Coquimbo

Suman y siguen las millonarias noches de Enjoy Coquimbo, especialmente la de hoy miércoles, en que \$12.000.000 podrán ser de algún afortunado ganador que elija la puerta correcta en la promoción “Enjoy a Full”.

Será a las 00:00 horas, el momento en que uno de los socios que haya depositado su cupón en la tómbola sea elegido para escoger entre tres puertas. De seleccionar la correcta, será el dueño inmediato del millonario pozo; de lo contrario, recibirá \$1.000.000 en puntos de canje y el monto a sortear se incrementará en \$5.000.000. Cabe destacar que los montos acumulables cambian según el día en que se sortean. Es así como los sábados, son \$3.000.000 los sorteados, mientras que los viernes \$4.000.000 y los miércoles \$5.000.000.

Además de este gran pozo acumulable, los tres

Además, habrá sorteos por categorías de socios de Enjoy Club.

días en que se desarrolla la promoción, a partir de las 22:00 horas, se realizan sorteos en cada una de las categorías de socios, quienes pueden ganar entre \$100.000 y \$1.000.000.



RESTAURANT PUERTA DEL VALLE

Comienza el día con un buen desayuno en HOTEL LIMARI OVALLE todos los días disponemos de un

Desayuno Buffet desde las 07:00 a 10:30 Hrs con una valor de \$ 6.000 IVA Incluido.

Para el mediodía, hemos diseñado un Menú para el almuerzo por solo \$ 9.500 IVA incluido

Disfruta de una selección de Entrada, Plato Principal, Postre, 1 Gaseosa y Café o Infusión por persona.

Te esperamos en nuestro Hotel día a día con una completa alternativa gastronómica.



HOTEL LIMARI OVALLE
Camino Sotaquí Km 5, Ruta D-55, Sector Viñitas – Ovalle
Contacto de reservas al fono: 53-2661400
Email: reservas@hotellimari.cl

DENUNCIAS SE ESTARÍAN ELEVANDO AL MINISTRO

Funcionarios del Servui estarían viviendo incómoda situación laboral

Algunos trabajadores han filtrado que el ambiente se ha ido tornando horrible en ciertos casos y responsabilizan de esto al director del servicio y su carácter. También han señalado, sin identificarse, que la relación entre el seremi de Vivienda y el director de esa repartición sería pésima.

Óscar Rosales Cid / La Serena

 @eldia_cl

Una tensa situación es la que se estaría viviendo al interior del Servicio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU, donde parte de los funcionarios habrían perdido la tranquilidad laboral que habían tenido por años y que los había llevado a ser considerados como una de las reparticiones destacadas en el país.

Según señalan trabajadores de ese servicio, que han declinado identificarse por temor a represalias, existiría una tensión muy marcada entre los funcionarios desde que asumió el director regional, Óscar Gutiérrez, quien tendría un carácter a lo menos difícil y costaría mantener comunicación con él.

UN EJEMPLO

Precisan que lamentablemente se estaría priorizando la condición política por sobre la calidad profesional, lo que ha significado que personal que lleva años en el servicio esté siendo desplazado.

Citan como ejemplo, el caso de un profesional que el director quería sacarlo de su cargo, llegó a trabajar un día y le habrían retirado todas sus cosas personales de su oficina e incluso desconectado el computador. Sin embargo, su despido no se habría materializado, pero se le habría despojado de funciones.

Otra situación que estaría mermando la situación, sería la poca empatía y

“Respecto a molestias o denuncias por parte de los funcionarios hacia la jefatura del servicio, no estoy al tanto de esa situación, pero soy una autoridad de puertas abiertas para quienes lo requieran”.

HERNÁN PIZARRO

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO

diferencias que tendría Óscar Gutiérrez con el seremi de Vivienda y Urbanismo, Hernán Pizarro, lo que significaría que existiera un distanciamiento entre ambos.

Otro funcionario que declina identificarse señala que uno de los hechos que los ha afectado es que la condición política es la que estaría mandando para ser considerado, ya que se estaría valorando más esta condición que la experiencia de funcionarios que llevan años en sus labores.

Frente a eso, indica que el nuevo director ha traído varios asesores y que le ha quitado funciones a funcionarios de planta, lo que les significa menores ingresos. Precisa que por momentos sería intratable y que es imposible hablar con él, que incluso ha negado vacaciones a trabajadores solo por negárselas y, sin embargo, él a solo

Antecedentes al ministro

Lo que estaría ocurriendo al interior de esta repartición pública ya estaría en manos del ministro de la cartera, por lo que los funcionarios esperan que se tomen medidas, puesto que señalan que debido a los tratos ya habría personas que se encontrarían con licencias médicas. Otra de las denuncias que hacen es que debido al sistema que se ha estado implementando en el Servicio de Vivienda y Urbanismo, no se estarían cumpliendo algunas metas, lo que también atentaría en contra de los ingresos.

Además, muchos funcionarios de planta estarían siendo desplazados y congelados, no serían tomados en cuenta para nada, priorizando a personas que no tendrían las competencias profesionales y que son de su confianza, lo que en la práctica significaría que muchas cosas se estén retrasando.

siete meses de haber asumido habría solicitado vacaciones.

Sostiene que todo esto ha provocado una inestabilidad tremenda entre los funcionarios, muchos de los cuales se sienten disminuidos por el trato que estarían recibiendo.

EN OTROS MEDIOS

Otros medios informativos ya han entregado antecedentes de lo que podría estar ocurriendo entre el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y el director del Serviu.

Es el caso de “Mi Radio”, donde en el programa matinal del martes, ambos conductores comentaron, por ejemplo, que han recibido una serie de antecedentes que señalarían que “hay una situación crítica entre el Serviu y el Minvu”, añadiendo sus locutores que “el ambiente es pésimo, director prepotente”. En dicho espacio radial también mencionaron que “es una olla a presión que va a explotar en cualquier momento”.

Dieron cuenta de que dicha oficina estaría “llena de asesores, que no respetan nada” y que el ambiente estaría “enrarecido”.

Declaraciones que pueden ser escuchadas y vistas en la grabación en vivo del programa en su cuenta de facebook.

IMPRESIÓN DE EXFUNCIONARIOS

Profesionales que cumplieron funciones por largos años en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo también han manifestado su preocupación por lo que estaría ocurriendo en esa repartición.

De hecho, en un documento escrito hace algunas semanas atrás por uno de estos trabajadores da cuenta de su impresión: “Quien subscribe, tiene el orgullo de que gran parte de su vida laboral fue en el servicio público en SERVIU IV Región dependiente del MINVU.

Para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU IV Región ha sido catalogado como uno de los mejores a nivel nacional, igualmente la SEREMI. En efecto, se cumplieron metas año tras año, todo con un equipo de excelencia, funcionarios con alto sentido de servicio público.

No obstante, hoy veo con asombro, la cacería de brujas que se ha iniciado. Solo un ejemplo: la jefa de Desarrollo Urbano de la SEREMI expulsada de su cargo sin contemplaciones.

En SERVIU van por el mismo camino, ya que no se ha tenido consideración con los ejecutivos que llevaron por años al servicio a ser uno de los mejores del MINVU. Lamentablemente está primando la militancia y no la excelencia, eviden-

VENDO DEPARTAMENTO

En Coquimbo, a dos cuadras del Mall, 3 dormitorios, amoblado, con estacionamiento, cuarto piso, \$40.000.000.-

FONO: 9 9564 2860

Depicentro
CENTRO DE DEPILACIÓN

REBAJE BRASILEÑO
PERFILADO DE CEJAS
AXILAS
PATILLAS
MANICURE PERMANENTE
PESTAÑAS UNA A UNA
LIFTING DE PESTAÑAS

ESTAMOS UBICADOS EN BALMACEDA 470 | AGENDA 51 2 2178 10 | TU HORA 51 2 674249

armag SUBIRI
VENTA Y ARRIENDO
BETONERA

Andamios - Alzaprimas - Puntal de Muro - Prensas - Vibradores Uniones - Moldajes - Hilo Rápido

Los Carpinteros 1070 - B. Industrial - Cogbo.
Fonos: (051) 2 226196 - (051) 2 248207
www.armagsubiri.cl

Aquí, donde quieres que te vean

Vende-Se Arrienda

Aviões Económicos el Día



LAUTARO CARMONA

En el Servicio de Vivienda y Urbanismo, Serviu, algunos funcionarios han denunciado que el ambiente que están viviendo es pésimo por lo que están sufriendo momentos de inestabilidad frente a los tratos. Los hechos serían puestos en manos del ministro de la cartera de quien esperan que tome medidas al respecto.

temente esto afectara al cumplimiento de las metas fijadas por el Gobierno.

Lo anterior no es un secreto, por lo que me pregunto, donde están los Honorables, que no investigan qué pasa en un sector tan sensible para los más humildes”.

NO ESTÁ AL TANTO

Consultado el seremi de Vivienda y Urbanismo, Hernán Pizarro, quien se encuentra en el extranjero, respondió por escrito, pero no puntualmente a

todo lo expuesto.

En su respuesta señala: “Respecto a molestias o denuncias por parte de los funcionarios hacia la jefatura del servicio, no estoy al tanto de esa situación, pero soy una autoridad de puertas abiertas para quienes lo requieran”.

En otro punto plantea que el “SERVIU es un servicio cuyo trabajo es vital dentro de nuestro Ministerio, ellos se encargan de la ejecución de los proyectos y necesitamos que su trabajo sea lo más eficiente posible. Intentamos

cada día trabajar de la forma más coordinada, ya que tenemos grandes desafíos por delante y un compromiso con las familias de la región; existen distintas formas de trabajar y tipos de liderazgos

diferentes, pero desde que asumí en el cargo sabemos que lo importante son las personas y para ellos tenemos que trabajar de la forma más eficiente posible”, precisa Pizarro.

RELACIÓN CORDIAL

Lo propio ocurrió con el director regional del SERVIU, Óscar Gutiérrez, quien se encuentra en Santiago y también respondió por escrito.

Referente a su eventual mala relación con el seremi del MINVU, lo descarta de plano y señala que “tengo una cordial relación con el seremi. Tenemos diferentes roles, los cuales están consagrados por ley, pero al mismo tiempo, nos une y nos motiva un mismo objetivo, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región de Coquimbo”.

POLÍTICA DE PUERTAS ABIERTAS

Más adelante señala, tal como también lo hace el seremi de Vivienda, que “desde el inicio de nuestra gestión se ha mantenido una política de puertas abiertas, tanto con los funcionarios como con la comunidad y bajo mi administración no ha sido desvinculado ningún funcionario, privilegiando siempre el buen funcionamiento de nuestro servicio, promoviendo incluso a funcionarios de carrera a cargo de importantes jefaturas”.

FÁBRICA DE MUEBLES
LA ALPINA
DESDE 1952

Encuentra tu estilo con nosotros.

LIVING | DORMITORIOS | BAR
COMEDOR | SITIALES | MURALES

Sala de Venta Amunátegui 396 - Fonos (51) 2 211.165 - (51) 2 210.106 www.muebleslaalpina.cl

LANZAMIENTO DEL

DIPLOMADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS

La Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo invita a los interesados a una reunión informativa respecto del Diplomado en Políticas Públicas, programa que se impartirá en formato presencial en La Serena.

FECHA Y LUGAR
Jueves 26 de septiembre, 18:00 horas.
Dependencias de diario El Día, Brasil 431, La Serena.

INSCRIPCIONES
E-mail: vsalazarg@udd.cl
Teléfono: +569 98737062

Los interesados deberán presentarse con fotocopia de cédula de identidad por ambos lados, currículum vitae y título original o fotocopia de éste legalizado ante notario.

PEDRO VELÁSQUEZ, DIPUTADO POR LA REGIÓN DE COQUIMBO

“Mi único error fue contratar a esta persona, pensando en ayudarlo”

Diego Guerrero / LA SERENA

 @eldia_cl

Este martes Congreso Nacional se remeció luego de que saliera a la luz el caso de la primera denuncia de acoso sexual presentada desde que, en enero, se aprobara el “Protocolo de Prevención y Sanción del Acoso Sexual”, que busca sancionar conductas de esta naturaleza al interior del órgano legislativo.

El caso involucra al diputado por Coquimbo, de la Federación Regionalista Verde Social, Pedro Velásquez, quien está siendo investigado en este contexto, luego de la imputación presentada a través de la Comisión de Régimen Interno, por parte de un funcionario que fue parte de su equipo territorial en la comuna de Illapel.

El parlamentario se enteró en la mañana del caso que lo tiene como protagonista y hasta que conversó con diario El Día, pasadas las 19:00 horas, aseguraba no haber sido notificado de un proceso en su contra, y pese a que aún se desconoce el detalle de la acusación, negó desde el primer minuto haber cometido un acoso sexual.

Así lo manifestó en conferencia de prensa desde el Congreso y lo ratificó con nuestro medio, entregando el contexto en el que se empleó al denunciante y las razones de su despido en el mes de julio, hecho al que atribuye la denuncia, que para Velásquez representa una “revancha” e incluso, una maniobra política en su contra.

Pese a que el espíritu del protocolo es erradicar este tipo de conductas, mientras se protege al denunciante, causó sorpresa que se revelara que el trabajador involucrado es hijo del exgobernador de la Provincia de Elqui, Américo Giovine, y que tendría varios antecedentes penales que habrían justificado que el parlamentario le pidiera la renuncia.

-¿Cómo se enteró de la denuncia?

“Me enteré en la mañana llegando al

Tras conocerse de una denuncia por acoso sexual, presentada por un extrabajador de su equipo territorial de Illapel, el parlamentario salió a desmentir las acusaciones, asegurando que se trata de “una revancha” o una “operación política”. Los hechos están siendo investigados bajo el protocolo de Acoso Sexual del Congreso, de la mano de la diputada Gael Yeomans en calidad de fiscal.

subterráneo del Congreso, subiendo las escaleras, me encuentro con que estaba la prensa, que me empieza a preguntar, sin yo saber de qué se trataba y me entero por terceros que se había activado el protocolo de acoso sexual, por parte de un trabajador territorial de Illapel, acusación de la cual no he sido notificado y tampoco tenía conocimiento sobre de qué se me acusa. Es muy extraño y preocupante porque uno no tiene posibilidad de saber de qué se trata o de que te están acusando”.

-¿Cuál era la relación de trabajo con el denunciante?

“Él trabajaba como encargado territorial, bajo las ordenes de otros funcionarios en Illapel. Se presentó como hijo del exgobernador de Elqui Américo Giovine y me solicita poder conversar de un tema muy delicado que le estaba ocurriendo. Lo recibí y me dijo que su hija había sido abusada por la pareja de su exconviviente y me cuenta toda una historia de mucho dolor y de impacto. Pide, en la práctica, la posibilidad de trabajar para tener un contrato de trabajo que le permita demostrar al Tribunal de Familia que tiene como sustentar a su hija. Está por cumplir los 40 años y por el apellido pensé que era la persona indicada y se inició este proceso, trabajando como encargado del área del deporte, visitando a las juntas de vecinos. En el mes de marzo y abril todo normal”.

-¿Cómo salieron a la luz los otros antecedentes que mencionó?

“Me llamaron para preguntarme por

14

meses llevaba trabajando el denunciante en el equipo de Velásquez cuando fue despedido, tras revelarse sus antecedentes penales.

qué había empleado a esta persona, si acaso yo no sabía lo delincente que era. Me hacen llegar un correo con expedientes sobre este señor, en el cual me encuentro con la gran sorpresa de que el Tribunal había determinado quitarle las hijas hasta los 18 años de edad, producto de su comportamiento psicológico (...) inventa historias con datos, fechas, grabaciones, con todo. Cuando me llegan los antecedentes, tenía desde robo, hurtos, violación a una mayor de 14, violencia intrafamiliar, consumo de drogas. Lo llamo y le digo que tiene que renunciar, porque con un pasado demasiado fuerte no lo podía tener trabajando como funcionario de la Cámara”.

-¿Él accedió a renunciar?

“Él lo que hizo fue dilatar el tema, mandaba mensajes de amenazas, de que no lo podían sacar. Pasó el mes de mayo, no mandó la carta de renuncia voluntaria, se acercó julio, tampoco lo hizo y empezó a amenazar a la secre-

taria y finalmente se le puso término al contrato en el mes de julio”.

-¿Por qué no conoció anteriormente esos antecedentes, al momento de emplearlo?

“Cuando se contrata a una persona uno lo que le pide es su curriculum, los antecedentes de conducta, pero posteriormente todos antecedentes pasan a la Cámara de Diputados, quienes son los que contratan. No teníamos conocimiento de esos antecedentes”.

-¿Qué contacto tenía con él en medio de su trabajo?

“No tenía mayor contacto con él, porque él estaba en Illapel y es muy poco lo que yo viajo a la zona, él estaba a cargo del jefe gabinete, por lo que no había mayor comunicación. Tuvimos en más de alguna oportunidad problemas, porque el jefe de gabinete me indicaba que no iba a trabajar, se embriagaba, o se descompensaba, y al final me vienen a decir lo demás en el mes de marzo”.

-Regularmente no tenía mayor contacto, pero ¿pudo haberse producido un contexto en el que se encontraran, en el que él pueda sustentar una denuncia de acoso?

“Prácticamente no tengo contacto con él a no ser que yo vaya al lugar. Si voy a una comuna me relaciono con el jefe de gabinete. De tener algún tipo de acercamiento, no. Yo lo entiendo de dos formas: primero como una rencilla o una revancha hacia mi persona por el despido, pero tampoco descarto que puede haber un tema político de por medio”.



El diputado Pedro Velásquez negó las acusaciones por acoso sexual y aseguró que se trata de “una revancha”

LAUTARO CARMONA

Investigación “con responsabilidad”

La encargada de investigar el primer proceso por acoso sexual con el “Protocolo de Prevención y Sanción del Acoso Sexual” es la diputada de Convergencia Social Gael Yeomans, en calidad de fiscal, quien deberá recabar todos los antecedentes para esclarecer el caso, que puede terminar en sanciones contra el parlamentario.

Yeomans recalcó la responsabilidad de estudiar el primer caso, reconociendo que el resultado puede significar “una señal para quien quiera hace uso de estas denuncias”, por lo que respondió con cautela las preguntas dirigidas a adelantar medidas cautelares y eventuales castigos al diputado Velásquez.

“Mi función en particular es llevar a cabo una investigación, recabar los datos y también poder tomar medidas cautelares en el plazo de 48 horas, y llevar a cabo esta investigación durante el plazo de 20 días hábiles. De ahí tengo que llevar los antecedentes a la Comisión de Régimen interno, quienes son los que van a tener que tomar la decisión de una sanción o una absolucón”, indicó.

La fiscal señaló que “hoy (martes) estoy siendo notificada y estoy recabando los antecedentes, no puedo dar más detalles porque esto requiere resguardo de información (...) porque la garantía de este proceso es que podemos dar confianza y el respaldo a quienes son víctimas, para poder denunciar”.

En cuanto a las sanciones, dijo que “van desde amonestación y también multas”, sin embargo recalcó que “es importante que nos remitamos a llevar este proceso con los principios adecuados. Hay que asegurar que quien está denunciando, pueda dar testimonio fiel de lo que sucedió y eso va a ser parte importante”.

Gael Yeomans recalcó que el protocolo tuvo “muchas dificultades para salir finalmente aprobado, por lo que sostuvo que “Es importante, como es el primer caso, que llevemos esto con responsabilidad. Yo voy a ceñirme a lo que señala este protocolo, porque da garantías a que cualquier persona que quiera denunciar lo pueda hacer”.

-¿De parte de quién? Mencionó que es hijo de Américo Giovine ¿Sabía de contacto con otros políticos que puedan estar detrás?

“Cuando yo lo contraté a él, entre los antecedentes señala que es hijo de Américo Giovine, que en la actualidad es el encargado de relaciones exteriores del municipio de Coquimbo, y el junto con Patricio Reyes son las dos personas que protocolarmente reemplazan al alcalde. Yo no estoy por ningún motivo indicando que sea don Américo, a quien le tengo un profundo respeto, pero ha habido una serie de hechos en los que me han tratado de involucrar y yo no descarto que puedan existir terceras personas con la intención de generar este tipo de situaciones graves, porque gracias a Dios es una demanda por acoso, porque sería terrible que haya sido algo peor. Es un hombre mayor, tiene cinco hijos...”.

-Mencionó que podría deberse a que su hijo se presenta a la alcaldía de Coquimbo...

“Desde el momento en que empezó a salir el nombre de Felipe Velásquez empezaron a haber situaciones que uno no se espera en democracia, pero ha sido constante. Primero el tema de la Cruz del Tercer Milenio, después el tema del Mercado Municipal, con lienzos y fotografías. Hay una serie de situaciones que da a pensar que hay un equipo de inteligencia, que no sabemos quién es, pero que esperamos llegar por las vías lícitas y tomar todas las medidas que nos permitan terminar con estas prácticas, porque el daño

no solo lo tiene uno, sino también la familia”.

-¿Cómo enfrenta el proceso? Ha recalcado que la acusación es falsa ¿Confía en que se determinará eso o teme sanciones?

“Tengo fe y confianza de que una vez más saldré favorecido y que la verdad tendrá que primar. No me arrepiento haber despedido a una persona que es violenta con las mujeres, sin contar las actitudes de tener una revancha y continuar como él quería. Fuera de llevar a cabo toda esta situación, yo desde el mes de marzo no lo he visto”.

-¿Cómo lo enfrenta su familia?

“La verdad es que no he tenido contacto con ellos, tuve que participar en la sesión, tuvimos el punto de prensa para poder clarificar esta situación y no he podido contactar a mi familia, hasta que termine esta sesión, pero con mi familia hemos conversado permanentemente que en la actividad política hay que estar preparado para todo de lo que te puedan acusar”.


-¿Y el resto de los diputados, cómo ha percibido el ambiente en el Congreso?

“Para mí ha sido muy tranquilizador, no todos los diputados, pero la gran mayoría, solidarizaron con mi persona y así también los funcionarios. Yo durante todos estos años jamás he tenido una acusación en la que pudiese estar involucrado. El único error que cometí fue contratar a esta persona, pensando en que le estaba haciendo un bien para ayudarlo en recuperar a sus hijas y era todo lo contrario”.

AMÉRICO GIOVINE:

Exgobernador descarta montaje político en denuncia de su hijo contra diputado

Guillermo Alday Cortés / LA SERENA

 @eldia_cl

Tras conocerse la denuncia de acoso sexual en contra de Pedro Velásquez Seguel, el propio diputado dejó entrever de que detrás del hecho podría existir un montaje político para perjudicar su imagen. La conexión se produjo cuando se conoció la identidad del denunciante: hijo de Américo Giovine, exgobernador de la provincia del Elqui y actual encargado de Relaciones Internacionales de la Municipalidad de Coquimbo.

Sin embargo, el propio Américo Giovine quiso salir a descartar un trasfondo político en la denuncia de su hijo, al mismo tiempo que indicó que la jornada fue dolorosa porque en el hecho son protagonistas dos personas a quienes estima: su hijo y Velásquez, a quien conoce incluso desde

El actual encargado de relaciones internacionales de la municipalidad de Coquimbo aseguró que el hecho se trata de una situación particular entre un empleador y un extrabajador

antes de que fuese autoridad.

En entrevista con El Día, Giovine relató que de la denuncia en contra del parlamentario se enteró a través de las redes sociales, cuando una persona le hizo el comentario y le mostró la noticia, que a primera hora de ayer martes comenzó a circular en medios nacionales.



LAUTARO CARMONA

Américo Giovine fue gobernador de Elqui y actualmente es encargado de de relaciones internacionales de la municipalidad de Coquimbo.

“No me voy a prestar para una manipulación como de alguna manera se pretende dejar en el aire”

AMÉRICO GIOVINE
PADRE DEL DENUNCIANTE

“Debido a vagos antecedentes que tenía de la situación, supuse inmediatamente que estaba involucrado mi hijo mayor, un adulto de 39 años de edad, con quien lamentablemente por razones familiares estamos alejados desde hace mucho tiempo y a quien, en el fondo, porque es mi hijo le tengo cariño”, añadió.

La exautoridad señaló que “más allá de lo doloroso este es un tema entre dos personas, entre un empleador y un extrabajador”. Acerca de la especulación política, afirmó que “todo el mundo me conoce y sabe mi estilo de tratar los temas políticos y no me voy a prestar para una manipulación como de alguna manera se pretende dejar en el aire y menos en una situación en que pueda estar involucrado un partido político, como la Democracia Cristiana, al cual pertenezco, y mucho menos el municipio de Coquimbo, donde trabajo”.

“En mis temas personales, no involucro ni a mis amigos ni a las personas que quiero ni menos a las instituciones a las que pertenezco”, sentenció.

“Es una situación particular muy alejada de lo que se pretende establecer, esto se trata de una situación de un empleador con un extrabajador y no tiene nada que

ver el tema político”, recalcó.

Giovine aseguró que con su hijo “hace mucho tiempo no tenemos contacto, como sucede muchas veces en las familias, un tema que en el fondo me duele”.

Consultado si alguna vez conversó con el diputado Pedro Velásquez sobre el tema y si conocía de la relación laboral de su hijo con él, detalló que “en un par de ocasiones, dialogué con el diputado donde él me daba cuenta de esta situación. Entiendo que él lo contrató en Illapel (...) yo no tengo vinculación ni en la contratación ni menos en la situación que ellos han vivido como empleador y trabajador”.

Américo Giovine afirma que está viviendo un momento “doloroso” porque “uno nunca piensa encontrarse en una situación como está, especialmente cuando están involucradas personas que uno conoce. Por un lado está mi hijo, a quien quiero; y por el otro el diputado, a quien conozco desde hace muchos años y a quien le tengo mucho respeto y cariño”.

Para Giovine el caso “debe resolverse mediante los protocolos que están establecidos, en la justicia, (...) prefiero no pronunciarme, solo espero que se resuelva de la mejor manera posible”.

Ante las declaraciones de Pedro Velásquez quien indicó que el hijo de Giovine tendría antecedentes policiales -razón por lo cual lo habría despedido-, el exgobernador expresó que “toda persona tiene el derecho de defenderse ante una situación de conflicto como es este caso y legítimamente el diputado tiene todo el derecho de hacerlo, por lo tanto, me imagino que él hará uso de los elementos que la justicia le provee para defenderse y colocar la verdad de los hechos frente al tema”.





Ministerio de Educación

Chile
en marcha

Gobierno de Chile

PLAN NACIONAL

LENGUAJES
[DIGITALES]
</>

EL LENGUAJE DIGITAL DEL FUTURO ¡SE APRENDE HOY!

[INGRESA A LENGUAJESDIGITALES.CL](http://LenguajesDigitales.cl)

{ Y DESARROLLA EN TU COLEGIO HABILIDADES IMPRESCINDIBLES
PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE HOY Y DEL FUTURO. }

UF 25.09.19: \$ 28.039,19

DÓLAR COMPRADOR: \$ 724,00

DÓLAR VENDEDOR: \$ 724,30

IPC AGOSTO: 0,2%

IPSA: -0,49%

registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 5.000,64 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una caída de -0,49% y cerró en 25.180,37 puntos.

Christian Armaza / LA SERENA

 @eldia_cl

POSITIVOS NÚMEROS EN LA REGIÓN

HASTA UN 85% DE OCUPACIÓN HOTELERA SE ALCANZÓ EN FIESTAS PATRIAS

Según cifras entregadas por SERNATUR, la cifra es superior a la registrada el año pasado, motivado especialmente por el largo feriado de este 2019. La conurbación La Serena-Coquimbo y el valle del Elqui concentraron las visitas.

Un "18 redondo" vivió la región de Coquimbo la semana recién pasada.

Y es que gracias a la mayor disponibilidad de días de descanso que se presentaron para estas fiestas patrias durante este año, los miles de turistas que llegaron a la zona tuvieron mayores posibilidades de estancia y disfrute, lo que repercutió positivamente por ejemplo, en las cifras de alojamiento.

En efecto, según cifras del SERNATUR, la ocupación hotelera a nivel regional, se situó en el 85%, 5 puntos por encima respecto a este mismo ítem registrado en las celebraciones del año pasado, siendo la conurbación de La Serena-Coquimbo (Avenida del Mar y Peñuelas) y el valle del Elqui, los atractivos más demandados por los turistas.

No obstante, otras zonas de la región también se vieron favorecidas por la demanda turística, como la Provincia del Limarí, la cual alcanzó una ocupación hotelera del 66%, 6 puntos más que la registrada el año 2018.

Así lo señaló la directora regional del SERNATUR, Angélica Funes, quien señaló que "la región completa ofreció muy buenos panoramas", lo que a su juicio, fue muy bien aprovechado por los turistas que llegaron hasta la región, más aún, teniendo en cuenta la gran cantidad de días libres que hubo la semana pasada.

"Claramente hubo destinos que se planificaron con bastante tiempo", afirmó la directora regional, destacando que si bien en nuestra región, la fiesta de La Pampilla ha sido históricamente, uno de los grandes atractivos del que dispone la zona durante estas fechas, este año han destacado otros puntos de la región, los que pusieron en marcha distintas actividades para atraer a los turistas.

Así lo destacó la presidente de la Cámara Regional de Turismo, Laura Cerda, quien aseguró que en estas temáticas, "es importante resaltar los factores para elegir un destino, porque por ejemplo, la fiesta de La Pampilla en Coquimbo, hace mucha promoción y difusión a nivel nacional, se habla mucho de esta fiesta. Y cuando se elige un destino, se elige un destino 'entretenido', especialmente por la connotación de patrimonio cultural que esta festividad tiene.



LAUTARO CARMONA

La Avenida del Mar, así como el balneario de Peñuelas y la Avenida Costanera, en Coquimbo, fueron los lugares que concentraron mayor ocupación hotelera dentro de la conurbación La Serena-Coquimbo.

Esto convoca a un destino para poder ser elegido. Pero además, en el resto de las comunas de la región llevaron a cabo otras fiestas y actividades con un foco más turístico, y eso fortalece la promoción y difusión".

Además, gracias a la cantidad de días libres que hubo a disposición de la gente, Angélica Funes señaló que ello permitió a los turistas optar por viajes más largos y de mayor distancia, siendo la región de Coquimbo altamente beneficiada por ese mayor flujo de

personas, provenientes en su mayor parte, de Santiago.

EFEECTO ECLIPSE

Por otro lado, para la presidenta de la Cámara Regional de Turismo, otro factor que ha motivado la llegada de turistas a la región fue sin duda, el eclipse del pasado 2 de julio, que permitió "poner en vitrina" los atributos y atractivos de la zona.

"Ello en el sentido de que aún está fresca



Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - VALLENAR Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
 LA SERENA: Balmaceda 595 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267 - COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
 OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 ILLAPEL: San Martín 215 - Fono: 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

la imagen turística de la región después de ese acontecimiento. Además, producto del eclipse, las vacaciones de invierno no fueron muy importantes. Por eso, la gente seguramente, juntó su plata y aprovechó este septiembre que resultó ser más solvente”, agregó.

Para la directora regional de SERNATUR en tanto, “hoy existen distintas ofertas para distintos mercados. Sabemos que durante estas Fiestas Patrias, lo más probable es que mucha gente no pudo llegar a la región. Entonces vamos a tener otro tipo de turista para la época estival en donde por supuesto dentro de lo que va a poder escoger está sin duda, el astroturismo”, afirmó.

LAS FIESTAS PATRIAS EN LIMARÍ

En Ovalle en tanto, de acuerdo a la información entregada desde la Oficina de Turismo Municipal, las visitas a sitios de interés en la comuna se acrecentaron sustancialmente.

Al aumento de la ocupación hotelera anteriormente descrita, destacó la afluencia de personas hacia los atractivos más destacados que tiene dicha provincia. Tal es el caso del Valle del Encanto, sitio arqueológico que semanalmente recibe un promedio de 70 turistas, y que la semana de Fiestas Patrias se multiplicó hasta llegar a las 607 personas, lo que se traduce en un aumento de más de un 700%.

Por otra parte, el Parque Nacional Bosque Fray Jorge, único parque nacional de nuestra región y además, Reserva de la Biósfera, registró 947 visitas en el mismo periodo, es decir, la afluencia turística creció en un 288%.

De acuerdo a lo expresado por su alcalde, Claudio Rentería, “Ovalle se visibiliza cada vez más como una interesante alternativa turística en nuestra región, y como municipio venimos trabajando para que así sea, mediante una vinculación con los diversos actores y con una mirada puesta en hacer del turismo una actividad productiva cada vez más potente en nuestra comuna”.

En tanto, a juicio de Eric Castro, encargado de la Oficina de Fomento Productivo y Turismo del municipio de Ovalle, “estos datos nos dan cuenta de la importancia de relevar el rubro turístico, entregando, desde la gestión y la administración local, los elementos técnicos y el acompañamiento para avanzar en la consolidación de un destino turístico real”, expresó.

Zona de debates



ANGÉLICA FUNES

DIRECTORA REGIONAL SERNATUR

La verdad es que respecto al año pasado nos fue bastante mejor. Eso tiene mucho que ver con que fue una semana de vacaciones, donde algunos destinos se planificaron con bastante tiempo, con 5 días, a lo menos, de descanso.



LAURA CERDA

PRESIDENTA CÁMARA REGIONAL DE TURISMO

Es importante resaltar los factores para elegir un destino, porque por ejemplo, la fiesta de La Pampilla en Coquimbo, hace mucha promoción y difusión a nivel nacional, se habla mucho de esta fiesta.



ERIC CASTRO

JEFE OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO DE OVALLE

Estos datos nos dan cuenta de la importancia de relevar el rubro turístico, entregando, desde la gestión y la administración local, los elementos técnicos y el acompañamiento para avanzar en la consolidación de un destino turístico real.

“Las ventas han mejorado un poco respecto al año pasado en rubros como vestuarios, principalmente, y algo en calzado también”

PATRICIO ARAYA

PRESIDENTE CÁMARA DE COMERCIO DE LA SERENA

“Para mi estos largos días de feriados hacen un daño enorme a la economía. Un día que no se trabaje es mucha pérdida, más aun cuando hay altas tasas de endeudamiento”

WASHINGTON ALTAMIRANO

PRESIDENTE CÁMARA DE COMERCIO DE OVALLE

¿Y cómo estuvo el comercio?

Pero más allá de la actividad turística en sí, otro de los puntos a tener en cuenta en este balance “post 18”, son los resultados que obtuvo el comercio en sí, el cual tuvo que afrontar dos días -18 y 19 - como feriados irrenunciables.

En ese sentido, y dependiendo del lugar, las conclusiones son divergentes.

Así por ejemplo, Patricio Araya, presidente de la Cámara de Comercio de La Serena, calificó la semana de Fiestas Patrias como positiva, pues “las ventas han mejorado un poco respecto al año pasado en rubros como vestuarios, principalmente, y algo en calzado también. Ello debido a que ésta fue una semana completa con gente que andaba de turismo aquí en la zona, y por cierto que en el comercio local nos vimos favorecidos con eso”.

Y pese a los feriados del 18 y 19, el día 20, señala Araya, “hubo un aumento de las ventas, pues siempre cuando hay feriados largos, se produce un aumento de las ventas al día siguiente del feriado”.

Caso distinto es lo que ocurrió en Ovalle, en donde el presidente de la cámara de comercio local, Washington Altamirano, señaló que si bien se vieron más turistas, las ventas del comercio “fueron igual o menos que el año pasado”, siendo los supermercados los que más se beneficiaron durante la semana pasada, “pues la gente se abasteció para los días feriados con muchos productos”.

Además, en opinión de Altamirano, por ser Ovalle una ciudad que no es tan turística aún como La Serena o Coquimbo, el largo feriado resulta muchas desfavorable.

“Para mi estos largos días de feriados hacen un daño enorme a la economía. Un día que no se trabaje es mucha pérdida, más aun cuando hay altas tasas de endeudamiento. Hay muchas empresas que no trabajaron, que abrieron el día sábado 21, pero ese día fue muy lento para todo el comercio local”, comentó.

Donde el Guatón
Comida Chilena... Bien Chilena

Un auténtico restaurant criollo de La Serena

ESPECIALIDADES:
Pastel de Choclo, Cazuelas, Plateada, Guatitas
DEL MAR: Pastel de Jaibas, Pailas Marinas, Congrio, Reineta, Caldillos.
COMEDORES ESPECIALES PARA EVENTOS Y CUMPLEAÑOS | BRASIL 750 - FONOS: 51 2 211519
ESTACIONAMIENTO AL COSTADO

MARTÍN FERRO
CARNES A LA LEÑA

SALONES PARA REUNIONES Y EVENTOS | CORDERO MAGALLANICO | PESCADOS Y PASTAS | JUEGOS INFANTILES

Reservas 51/2212686 51/2219002 info@martinfierro.cl

RESTAURANT

pasta = brazza

- Happy hour
- Almuerzos
- Desayunos
- Cenas
- Menús diarios
- Pastelería

@pastaebrazza @pastaebrazza

Cordovez 444, La Serena | reservas@pastaebrazza.cl | +51 266 4181

DESAFÍO MUNDIAL

Piñera exige mayores compromisos contra el cambio climático en la ONU

EFE / EE.UU

AGENCIA

El Presidente Sebastián Piñera pidió ayer en la Asamblea General de la ONU que los países “asuman compromisos mucho más ambiciosos y exigibles” que los tomados hasta ahora para combatir el cambio climático, que definió como “la batalla por la supervivencia del ser humano en la Tierra”.

El desafío de enfrentar el calentamiento global marcó la mayor parte de la intervención del mandatario, que también pidió a China y Estados Unidos que se pongan de acuerdo para liderar esta lucha y que no se olvidó de condenar la “dictadura de Venezuela”.

“Cada generación enfrenta su propio desafío pero ninguna generación ha tenido que enfrentar un desafío tan urgente y formidable como nuestra generación (...) Lo que está en riesgo no es el planeta Tierra, es la supervivencia del ser humano en el planeta Tierra”, comenzó diciendo Piñera en su discurso.

SUMANDO COMPROMISOS

Piñera dijo que las evidencias científicas actuales indican que es necesario “quintuplicar los compromisos” alcanzados en el Acuerdo de París para lograr el objetivo marcado en ese pacto de que la temperatura del planeta no supere los 1,5 grados.

“Los acuerdos no son suficientes, necesitamos con urgencia hacernos cargo de este desafío de evitar que el calentamiento global se transforme en una tragedia. La ciencia está hablando fuerte y claro y señala que nos queda menos de una década para cambiar en forma radical el curso de la historia y la forma en que trataos a nuestro planeta”, señaló el presidente chileno.

Además, el jefe de Estado dijo que “no hay ninguna incompatibilidad ni conflicto entre pensar en un mundo global y ser patriota. No se confrontan, son parte de una misma medalla que permiten este equilibrio entre integración y equidad nacional”, en alusión a las palabras del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quien en su discurso expresó que “el futuro no pertenece a los globalistas” sino “a los patriotas”.

El mandatario chileno participó en la Cumbre sobre la Acción Climática ONU 2019 que se realiza en Nueva York, donde destinó gran tiempo de su discurso para referirse al desafío de enfrentar el calentamiento global.



La reforma de pensiones superó su primera valla en la Cámara de Diputados. Ayer se aprobó el Consejo Administrador de Seguros Sociales (CASS), con ocho votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

“Cada generación enfrenta su propio desafío pero ninguna generación ha tenido que enfrentar un desafío tan urgente y formidable como nuestra generación”

SEBASTIÁN PIÑERA
PRESIDENTE DE CHILE

66

países se han suscrito a la Alianza de Ambición Climática en la Cumbre sobre la Acción Climática ONU 2019

Piñera emplazó a los países a que en la próxima COP25 que tendrá lugar este diciembre en Santiago de Chile se asuman compromisos más ambiciosos y exigibles y destacó como un primer paso la Alianza de Ambición Climática que lanzó este lunes en la Cumbre sobre la Acción Climática ONU 2019 y que ya han suscrito 66 países para alcanzar la neutralidad de emisiones de carbono en el año 2050.

Pidió también que se “movilicen más recursos para ayudar a los países vulnerables” a incorporarse a la lucha contra el cambio climático.



LAUTARO CARMONA

La medida señala que desde el año 2010 Chile ha sufrido un déficit de precipitaciones que se explica en parte por fenómenos naturales de variabilidad climática pero también por causas de la actividad humana.

DISPONDRÁ DE 90 DÍAS

Comisión investigará responsabilidad del Gobierno por megasequía y cambio climático

BIO - BIO / Santiago

AGENCIA

La Cámara de Diputados aprobó ayer la creación de una comisión investigadora para indagar la actuación de varios ministerios desde 2010 hasta la fecha, en relación con la gestión y administración de los recursos hídricos para enfrentar la situación de sequía del país y la adaptación a los efectos del cambio climático.

Los parlamentarios hicieron presente la necesidad de realizar evaluación de la forma en la que los ministerios de Medio Ambiente, Obras Públicas, Agricultura e Interior, así como de sus órganos y servicios dependientes, se están destinando recursos y aplicando instrumentos en esta materia.

El objetivo es "contar con una visión sistemática para poder ajustar el rumbo y proponer nuevas soluciones de cara a los desafíos de la sequía y del cambio climático", informó la Cámara de Diputados.

La Comisión investigadora dispondrá de un plazo de 90 días para entregar su informe a la Sala de la

La instancia indagará a algunos órganos competentes en relación a la gestión y administración de los recursos hídricos, para enfrentar la crisis, así como en la adaptación a los efectos del fenómeno desde el año 2010 a la fecha.

90

90 días tendrá la Comisión investigadora para entregar su informe a la Sala de la Cámara de Diputados.

Cámara de Diputados.

La medida, que fue propuesta por 64 diputados y aprobada por 62 votos a favor, 27 en contra y 18 abstenciones, señala que desde el año 2010 Chile ha sufrido un déficit de precipitaciones que se ha denominado "megasequía" que se explica en parte por fenómenos naturales de variabilidad climática pero también por causas de la acti-

vidad humana como la disminución del ozono troposférico y del aumento de los gases de efecto invernadero a escala global.

El texto explica que durante el presente año la sequía ha golpeado al sector de los ganaderos afectando a varias zonas de la zona centro-sur, donde solo el pasado mes de agosto se registraron hasta 10.000 animales muertos producto de la sequía, con proyecciones de que el periodo de primavera y verano, agudice más la situación.

Las regiones de Atacama, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins y Maule fueron declaradas en emergencia agrícola por el Gobierno para paliar la severa sequía que afecta al país desde hace una década, con un déficit de precipitaciones cercano al 70%.

En la Región de Valparaíso el Gobierno fue un poco más lejos y decretó el estado de catástrofe por sequía, una medida que eleva el nivel de emergencia y amplía las facultades de las autoridades para adoptar soluciones.

UN DÍA COMO HOY...

Septiembre 25

2005



El piloto español Fernando Alonso se convierte en el campeón del mundo de Fórmula 1 más joven de la historia. Hasta 2008, el único español en conseguirlo.

1995

Se emite en México el último capítulo de la serie Chespirito, de Roberto Gómez Bolaños.

1957

En Haití, es elegido presidente vitalicio el dictador François Duvalier (1907-1971), quien convirtió a su país en el más pobre del mundo.

REMATE

Vigésimo Sexto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 12° Piso, remátase el próximo 15 de octubre de 2019, a las 15:10 hrs., el departamento número mil tres del décimo piso, la bodega número nueve del primer subterráneo y el derecho exclusivo de uso y goce de los estacionamientos número sesenta y número sesenta y uno, todos del edificio veintiuno A, ubicado en Camino D guión cuatrocientos veinte número tres mil quinientos cincuenta de Puerto Velero, comuna de Coquimbo, inscritos a fojas 1812 número 989 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo subasta UF 10.332, 41.- por su valor en pesos al día del remate. Precio pagadero contado dentro del 5° día hábil después de fecha subasta. Interesados participar remate deberán rendir caución equivalente 10% del mínimo en vale vista bancario a la orden del tribunal. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile con Valladares Pérez, Elba Alejandra", Rol N° C-23.722-2016. Secretaria

EFE / EE.UU

AGENCIA

HASTA OCTUBRE

Anuncian extensión del periodo de regularización de migrantes

Los demócratas anunciaron que abrirán una investigación de juicio político contra el presidente de EE.UU., Donald Trump, por haber traicionado la seguridad nacional, tras la revelación de que bloqueó fondos a Ucrania y de que habría coaccionado a ese país para que se investigara al exvicepresidente Joseph Biden y a su familia.

Ayer la presidenta de la Cámara Baja, la demócrata Nancy Pelosi, fue la encargada desde el Congreso de anunciar y justificar la polémica medida tomada por los legisladores liberales.

“Hoy anuncio que la Cámara de Representantes inicia de manera oficial una investigación de juicio político”, apuntó Pelosi en una declaración a la prensa, después de reunirse con el caucus demócrata de la Cámara de Representantes.

“El presidente debe rendir cuentas; nadie está por encima de la ley”, agregó.

Pelosi defendió su decisión al asegurar que las acciones de Trump han sido una “traición a su juramento del cargo, a la seguridad nacional y a la integridad de las elecciones”.

Trump reaccionó rápidamente al anuncio de Pelosi y calificó el inicio de las pesquisas para abrir un juicio político contra él de “basura” y “caza de brujas”.

JUICIO POLÍTICO

“Un día tan importante en las Naciones Unidas, tanto trabajo y tanto éxito, y los demócratas tenían que arruinarlo a propósito y despreciarlo con más basura de la caza de brujas en una noticia de última hora. ¡Muy malo para nuestro país!”, tuiteó Trump desde Nueva York.

Según cálculos de medios de comunicación, 163 de los 235 legisladores demócratas de la Cámara Baja ya han hecho público su apoyo al proceso de juicio político, conocido en el país como “impeachment”.

Se necesitaría contar con 218 votos, la mayoría simple, de la Cámara de



El anuncio de la apertura de una investigación para iniciar un proceso de destitución llega tras la revelación de que Trump bloqueó fondos de asistencia a Ucrania y de que habría coaccionado a ese país para que se investigara a Biden y a su familia.

La instancia indagará a algunos órganos competentes en relación a la gestión y administración de los recursos hídricos, para enfrentar la crisis, así como en la adaptación a los efectos del fenómeno desde el año 2010 a la fecha.

163

de los 235 legisladores demócratas de la Cámara Baja ya han hecho público su apoyo al proceso de juicio político

Representantes, controlada por los progresistas, para iniciar el procedimiento. No obstante, el predominio republicano en el Senado, que debe también aprobarlo, supone que la iniciativa no saldría adelante

A pesar de que hasta ahora Pelosi se había mostrado reticente al juicio político por considerarlo “extremadamente divisivo”, la líder demócrata consideró que los “hechos” acreditan la decisión tomada.

De hecho, antes de la comparecencia de Pelosi, Trump auguró que un juicio político le podría beneficiar de cara a los comicios de 2020.

“Nuestro país lo está haciendo mejor que nunca y ellos (los demócratas) van a perder las elecciones y se inventaron esto”, dijo el presidente a la prensa.

INVESTIGACIÓN

El anuncio de la apertura de una investigación para iniciar un proceso de destitución llega tras la revelación de que Trump bloqueó fondos de asistencia a Ucrania y de que habría coaccionado a ese país para que se investigara a Biden y a su familia.

En los últimos días han ido trascendiendo detalles a cuentagotas sobre una conversación telefónica de Trump mantenida con el presidente ucraniano, Vladimir Zelenski, a finales de julio.

El inquilino de la Casa Blanca dijo ayer que ordenó que este miércoles se divulgue la “transcripción completa” y “desclasificada” de su llamada con Zelenski, tratando así de contener el revuelo político generado en los últimos días.

“Cuando vean (el contenido de) la llamada, que asumo que verán en algún momento, lo entenderán. La llamada fue perfecta. No podía haber sido más agradable”, aseveró Trump en Twitter.

Esta revelación se conoció después de la queja interna presentada por un miembro de la inteligencia estadounidense acerca de un intercambio de Trump con un dirigente extranjero.

Tres han sido los presidentes que han encarado un juicio político en la historia de Estados Unidos y dos fueron absueltos: Andrew Johnson, en 1868; y Bill Clinton, entre 1998 y 1999; y Richard Nixon, quien renunció en 1974 al comenzar el proceso tras el escándalo del Watergate.

MÁS RÁPIDO Y SIMPLE

Desde cualquier lugar, ingrese a: www.diarioeldia.cl y podrá publicar contratar:

webpay plus
transbank



AVISOS NECROLÓGICOS • AVISOS ECONÓMICOS

Defunciones · In memoriam · Agradecimientos · Condolencias · Misas · Oraciones

Se Vende · Se Arrienda · Propiedades · Vehículos · Empleos · Generales · Legal · Sólo mayores

elDía

Publica en www.diarioeldia.cl | En nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.



PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Copiapó arriendo casas amobladas, 2d 3d 6d, estacionamientos, central F: 945088075

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Deptos Avda del Mar, a turistas por día. F: 995642860

Copiapó arriendo departamentos amoblados, 1d 2d 3d, estacionamientos, pleno centro F: 945088075

ARRIENDO - LOCAL

Vicuña Se arrienda amplio local comercial de 427 m2 esquina calle G. Mistral-A.Prat. Frente a plaza de Vicuña. 125 UF F: +56981587829 - cadonoso@gmail.com

La Serena arriendo de edificio comercial 1600000 CLP F: +56 9 61616878

ARRIENDO - PIEZA

La Serena pleno centro, cable wifi, cocina, lavado, año corrido, todo incluido 100000 CLP F: Fono 87287846

Piezas con baño privado, diario para Fiestas Patrias, turistas, sector centro. F: 995642860

ARRIENDO - TERRENO

Arriendo parcela 5.000 m2 casa habitación especial empresa con maquinaria sector La Florida. F: 969182831, 985566442

VENDO - CASA

Casa esquina Villa El Parque, Compañía Alta, patio amplio, 3 dormitorios 1 baño entrada vehículos \$42.500.000. F: +56966060392 ID: 209590

Vendo casa centro La Serena Vicuña con Cordovez \$90.000.000. F: 998861059

VENDO - DEPARTAMENTO

Condominio Gabriela Calle Balada sector puente Libertador a 10 min del centro caminando. NUEVO Full amoblado, 3 dormitorios 2 baños. 91589776

Depto Coquimbo a 2 cuadras del Mall, 3D, amoblado, con estacionamiento, 4º piso, \$40.000.000. F: 995642860

Por traslado vendo amplio departamento 140 mts 4 dormitorios, 3 baños 2 estacionamientos techados. venta directa sin comisión. Avenida del Mar #4250 5to piso. \$155.000.000. Acepto hipotecario. F: 998498392

VENDO - LOCAL

Propiedad comercial la mejor esquina en Balmaceda 2.100 m2, 42.000 UF. F: 957996799

VENDO - TERRENO

Coquimbo Pan de Azúcar, 2.000 m2, vendo terreno con luz, cerrado completo con pandereta, agua por camión, + extras, \$51.000.000 conversable. F: 973090067

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Chevrolet Sail NB 1.4 2016 Plateado 55000 kilómetros \$4500000 F: 973784731

Taxi \$14.000.000 o derechos para su auto nuevo/usado \$12 Mill F: 998806463

COMPRO - VEHÍCULOS

*****Autokarino*** vende, compra al contado vehículos. Balmaceda N° 1325 La Serena. www.autokarino.cl, Fono F: 51 2 213758**

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Colegio de Coquimbo, requiere contratar profesor de música por reemplazo de 10 horas. Enviar curriculum corporacion.eusebiolillo@gmail.com F: cel@eusebiolillo.cl

Se necesita asesora del hogar para Peñuelas sector el Santuario, de lunes a viernes interesadas llamar a los teléfonos F: 51 2 314969 - 51 2 321279.

Se requiere Educadora de Párvulos por 42 horas en Colegio Particular Subvencionado de Las Compañías, Nivel Prekinder. Enviar curriculum a: F: curriculum@cnsa.maristas.cl

Se necesita persona para atender vivero, con conocimientos en el área. Interesados comunicarse a celular. F: +569 50958386

Se necesita tronadores, perforos y operarios para minera. F: 966727548

Se necesita Profesor/a de Lenguaje para reemplazo en colegio. Enviar curriculum a curriculum@cnsa.maristas.cl

Cajero administrativo contable para local comercial en Coquimbo. Enviar curriculum a postulanteferreteria@gmail.com

Se necesita alumno para que realice su práctica profesional egresado Liceo comercial o Instituto. Enviar curriculum a postulanteferreteria@gmail.com

GENERALES

VENDO

Fábrica regional ofrece a pequeñas medianas constructoras y particulares ladrillos 29-14-7 cms \$230, 29-14-9 cms \$420, 29-14-11 cms \$440, polvo ladrillos \$2.500 saco 25 kilos. Ventas F: 992079232, 512-267380

COMPRO

Antigüedades Compra y Venta: Muebles, relojes, pinturas, monedas, lámparas, libros, discos, fichas, pianos, joyas. Reparaciones muebles F: 964948190, 512210417

SERVICIOS

Calefont de todo tipo, reparaciones, gasfitería integral, tecnico autorizado F: +56 9 92646323

Retiro escombros ventas áridos corte de árboles etc. Consulte F: 997205376, 997598031

Retiro basura cachureos y ramas F: 950066742

Tarot y Amarres Especialistas en trabajo, suerte y dinero. Rituales. Expertos en Tarot a tu entera disposición F: 977718247

VARIOS

*****Trabajos Rápidos Y Garantizados*** Cerámicos, pinturas, pavimentos, rejas portones, gasfitería entre otros F: 996340769**

MAYORES

SÓLO MAYORES

Argentina, hermosa, completa, cumple fantasías, 24 años, llámame, fotos. F: 948006346

Hermosa gordita XXL, promoción \$10.000 momento, full greco. F: 947302540

Mónica chilena 35 años exquisita masajista scort, central F: 986693563

Nuevo privado gaticas ardientes. F: 936362607

Sexo sin límites, besadora \$10.000 momento. F: 955168292

Privado Mariela nuevas chicas vip Cote 32, Claudia 30 F: 978268272

Mariela 45 añitos, apasionada, sensual, estupenda figura, ¡Ven concóme! F: 995447208

\$10.000 Iolita Boliviana Yisel, amorosa, apasionada, juguetona, besos reales, sin apuros F: 991415032

Katalaya 25 años, exhuberante cubana, servicio completo. F: 948123085

Danna joven muy discreta servicio delicioso. \$15.000 media hora. F: 953591737

\$10.000 jovencita cariñosa, amable, complaciente. F: 982008350

\$10.000 rubia, madurita, masajista, cariñosa. F: 982459799

LEGALES

EXTRACTOS

Extracto 3º Juzgado Civil Ovalle, autos reivindicatorios, Rol C-714-2011, "Soto/ Pizarro", 20/8/2019 resolvió notificar por avisos a Gabriela, Isabel, Rafael, y Fernando, todos Pizarro Castro; Noelfa, Verónica y Segundo, todos Pizarro Romero; Fresia, Ana, e Ingrid, todas Pizarro Guaranga; y Segundo Pizarro Aguilera, la sentencia definitiva del 28/2/2019 que rechazó acción reivindicatoria y acción subsidiaria de declaración de existencia de hipoteca legal y determinación del valor de sus alcances en su contra, rechaza demanda subsidiaria de reivindicación, y todas las excepciones y acciones reconventionales de los no rebeldes y las excepciones opuestas a estas últimas por la actora principal. Pedro Pablo Mondaca Contreras. Secretario Subrogante.

EXTRACTO

En causa Rol V-232-1995, caratulada "Rocoso", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, se rectifica el auto de posesión efectiva dictado con fecha 18 de octubre de 1995 a fojas 20, de la siguiente manera: Donde dice: "Alberto Gajardo Gajardo", debe decir: "Javier Alberto Gajardo Gajardo". Se ordenó publicar extracto. SECRETARIA SUBROGANTE.

EXTRACTO

En causa Rol V-77-2019 caratulada "Fuentes", seguida ante el 1º Juzgado de Letras de Coquimbo, por sentencia de fecha 31 de Julio de 2019, la que se encuentra firme y ejecutoriada, se declaro la interdicción definitiva por causa de demencia de doña Elena del Carmen Velásquez Rivera C.I. 3.209.978-5, domiciliada en casa de reposo "Aurora", ubicada en calle Edwards N° 253, El Llano, Coquimbo. Y se designa como curadora oficial y definitiva a doña Teresa de La Cruz Fuentes Velásquez, C.I. 5.650.359-5, a quien se exime de obligaciones de constituir fianza, de reducir el discernimiento a escritura pública y de la facción de inventario solemn. FRESIA MERCEDES OLIVARES TIRADO SECRETARIO SUBROGANTE.

REMATES

Ante 2º Juzgado Civil La Serena Rol N° C-4279-2017, causa Diaz con Tapia, ejecutivo, se rematará el día 8 de Octubre del año 2019, a las 12:30 horas, Inmueble ubicado en Pasaje Nicolás Correa N° 3044, que corresponde al Sitio 56 Manzana 2, del plano del Loteo "Monjitas Oriente" que se encuentra agregado bajo el número 1816 al final del Registro de Propiedad del año 2006, de la comuna de La Serena. El inmueble se encuentra inscrito a Fojas 361 Número 337 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Precio Mínimo: 10.733.606. Precio pagadero contado 5º día siguiente remate. Interesados rendir caución equivalente 10% mínimo mediante vale vista orden Tribunal. Bases y Antecedentes Secretaría del Tribunal. El Secretario. ISABEL CORTÉS RAMOS. SECRETARIA SUBROGANTE.

NOTIFICACIONES

Primer Juzgado de Letras de La Serena, ordenó notificación por avisos, juicio ejecutivo "Banco de Crédito e Inversiones con Villanueva Garcia, Diego", Rol N° 4532-2018. EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; PRIMER OTROSI: Señala bienes para la traba de embargo y designa depositario; SEGUNDO OTROSI: Acompaña documento y solicita custodia; TERCER OTROSI: Habilitación; CUARTO OTROSI: Autorización; QUINTO OTROSI: Acreditación personería; SEXTO OTROSI: Patrocinio y poder.- Señor Juez de Letras. CLAUDIO TRONCOSO MARABOLI, domiciliado en Los Carrera N°380 Of 210, La Serena, en representación judicial, de fuente convencional por mandato que consta en un otrosí, del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, representada legalmente por el señor Gerente General don Eugenio Von Chrismar Carvajal, ingeniero civil, domiciliados en Agustinas N° 1.070, Piso 2, Ala Sur,

Santiago, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo: Consta en escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 13 de mayo de 2016, ante la Notario Público de La Serena, doña Elena Leyton Carvajal, que en copia autorizada acompañamos a esta demanda, que don DIEGO SEBASTIAN VILLANUEVA GARCIA, ignoramos profesión u oficio, RUT N° 13.761.437-5, domiciliado en calle Los Arrayanes N° 1.277 A, departamento 3-41, comuna de La Serena y/o en calle Lote Cuatro, Proyecto de Parcelación Pan de Azúcar, comuna de Coquimbo, se constituyó en deudor del Banco que representamos, por la cantidad de 2.674,61 (Dos mil seiscientos setenta y cuatro coma sesenta y una) Unidades de Fomento, obligación que emana de un contrato de mutuo, garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, según se acredita en el contrato indicado precedentemente. En dicho contrato se convino que el deudor se obligaba a pagar al Banco de Crédito e Inversiones la expresada cantidad de 2.674,61 Unidades de Fomento, por concepto de capital en el plazo de 302 meses por medio de 300 dividendos mensuales vencidos y sucesivos, por la cantidad de 14,3666 (Catorce coma tres mil seiscientos sesenta y seis) Unidades de Fomento cada uno de ellos que incluyen capital e intereses. La tasa de interés real anual y vencida será de 4,15%. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros cinco días de cada mes, a contar del tercer mes siguiente a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso se entenderá efectuado el día en que el banco formaliza el pago o existe constancia de su percepción por el receptor del respectivo importe. Alternativamente, se tendrá como fecha de desembolso el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. El crédito tendrá un período de gracia para el pago del capital e intereses de dos meses, contados desde el primer día del mes en que el banco efectúa el referido desembolso. Los intereses del período de gracia se devengarán desde la fecha de desembolso, capitalizándose hasta el mes anterior al pago del primer dividendo. Este préstamo se encuentra regido por las disposiciones del Título Décimo Segundo del DFL N° 252 de fecha 04 de abril del 1960 y sus modificaciones posteriores. Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecieron en el instrumento antes referido, don DIEGO SEBASTIAN VILLANUEVA GARCIA, conforme la cláusula Undécima, constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco, sobre el inmueble consistente en el Lote Cuatro, resultante de la subdivisión del Lote Nueve, el que a su vez es resultante de la subdivisión del Bien Común B guion Cinco, del Proyecto de Parcelación Pan de Azúcar, d la ciudad y comuna de Coquimbo, de conformidad al plano agregado bajo el numero 408 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 1997. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a fojas 8.386, N° 1.134, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2016. La hipoteca referida se inscribió a fojas 4.540 N° 1.896, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Quedó obligado, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin

previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a fojas 5.490 N° 2.782 del año 2.016, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Decima Cuarta, numeral Uno), de la escritura referida, el solo retardo en el pago de cualquier dividendo por más de diez días, otorga al banco la facultad de declarar vencidas las deudas y exigir el inmediato pago de las sumas a que se encuentren reducidas, mas sus reajustes, intereses, costas y gastos. Es el caso SS que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de julio de 2018 en adelante. La suma total de los dividendos insolutos asciende al 24 de octubre de 2018 a la cantidad de 2.590,416 (Dos mil quinientas noventa coma cuatrocientas dieciséis) Unidades de Fomento, equivalentes al 07 de noviembre de 2018 a la suma de \$71.108.655.- (Setenta y un millones ciento ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos), según liquidación que se acompaña en el Primer Otrosí de esta demanda. La copia de escritura pública que acompañamos en un otrosí, constituye título ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto en el N° 2 del artículo 434 del Código de Procedimiento Civil, y a la Ley General de Bancos, siendo la deuda líquida, actualmente exigible y la acción no se encuentra prescrita. La deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. POR TANTO: En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo establecido en los artículos 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y leyes 18.010 y 18.092, a Usia rogamos tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don DIEGO SEBASTIAN VILLANUEVA GARCIA, ya individualizado, y despachar embargo en su contra por la suma 2.590,416 (Dos mil quinientas noventa coma cuatrocientas dieciséis) Unidades de Fomento, equivalentes al 07 de noviembre de 2018 a la suma de \$71.108.655.- (Setenta y un millones ciento ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos), más los intereses señalados, disponiendo que se siga adelante con la ejecución hasta hacerse a nuestra representada entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. PRIMER OTROSI: Sírvase su SS. tener presente que señalamos para la traba de embargo sobre el inmueble consistente en el Lote Cuatro, resultante de la subdivisión del Lote Nueve, el que a su vez es resultante de la subdivisión del Bien Común B guion Cinco, del Proyecto de Parcelación Pan de Azúcar, d la ciudad y comuna de Coquimbo, de conformidad al plano agregado bajo el numero 408 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 1997, inscrito a nombre a fojas 8.386, N° 4.134, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2016. Sírvase Usia: tenerlo presente. SEGUNDO OTROSI: Sírvase S.S. tener por acompañados, con citación los siguientes documentos: a) Copia autorizada de escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 13 de mayo de 2016, ante la Notario Público de La Serena, doña Elena Leyton Carvajal. b) Liquidación de crédito hipotecario extendido por el Banco de Crédito e Inversiones, el que asciende

a la cantidad demandada. Sírvase S.S. tenerlos por acompañados, con citación. TERCER OTROSI: Atendido lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Procedimiento Civil, a fin de notificar las acciones y pretensiones contenidas en este acto, solicitamos a Usía se sirva habilitar todos los días y horas inhábiles. En dicha virtud, a S.S. pedimos así disponerlo. CUARTO OTROSI: Atendido a que el demandado tiene uno de sus domicilios en la comuna de Coquimbo, y de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 391 del Código de Tribunales, ruego a Usía se sirva autorizar que los receptores de la comuna de La Serena puedan practicar las diligencias necesarias tendientes a llevar adelante el presente juicio en dichos territorios jurisdiccionales. Sírvase Usía: acceder a lo solicitado. QUINTO OTROSI: Sírvase S.S. Tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 19 de octubre de 2017, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alberto Mozó Aguilar, sobre reducción del Acta N° 621 de Reunión de Comité Ejecutivo del Directorio, celebrada el día 26 de septiembre de 2017, documento que en copia con firma electrónica avanzada se acompaña a esta presentación. Ruego a S.S. tenerlo presente y por acompañado el documento, con citación. SEXTO OTROSI: Sírvase US. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y patente al día, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con las facultades que constan en mi personería acompañada en el cuarto otrosi de esta presentación, confiriendo además poder a los abogados doña MARÍA JOSE AGUILERA PAREJAS, y don CARLOS FLORES DÍAZ, todos domiciliados en el Estudio TRONCOSO, GONZÁLEZ, Y CIA., ubicado en la ciudad de La Serena, calle Los Carrera N° 380, Segundo Piso, Oficina N° 210, con las facultades de ambos incisos del artículo 7º del Código de Procedimiento Civil, las que declaramos conocer y damos por expresamente reproducidas, y quienes podrán actuar conjunta o separadamente en esta causa. A Usía rogamos se sirva tenerlo presente. La Serena, diecinueve de Noviembre de dos mil dieciocho Por cumplido lo ordenado y proveyendo a fojas 1: A lo principal: por interpuesta demanda ejecutiva; despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$71.108.655.- que equivale al 07 de noviembre de 2018 a la cantidad de 2.590,416 Unidades de Fomento, más intereses pactados y costas. Al primer y sexto otrosi: Téngase presente Al segundo otrosi: Téngase por acompañados los documentos. Custodiense. Al tercer otrosi: Como se pide, se habilitan todos los días desde las 7:00 hasta las 23:00 horas. Al cuarto otrosi: Como se pide, se autoriza. Al quinto otrosi: Téngase presente y por acompañado el documento, con citación. En La Serena, a diecinueve de Noviembre de dos mil dieciocho, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. CERTIFICÓ: Que se guardaron bajo Custodia N°3745, los documentos acompañados a la demanda que antecede.- La Serena 19 de noviembre de 2018.- Proveyó don JORGE SERGIO CORRALES SINSAY, Juez Titular del Primer Juzgado de Letras de La Serena. MANDAMIENTO. La Serena, diecinueve de Noviembre de dos mil dieciocho. Requierase a don(a) DIEGO SEBASTIÁN VILLANUEVA GARCÍA, domiciliado en Los Arraños 1277 A, departamento 3-41, La Serena, y Lote Cuatro, Proyecto de Parcelación Pan de Azúcar, Coquimbo, y Ordena despachar mandamiento, para que pague a BANCO DE

CRÉDITO E INVERSIONES, la suma de \$71.108.655.- que al 07 de noviembre de 2018 equivale a la cantidad de 2590,416 Unidades de Fomento, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre el inmueble consistente en el Lote Cuatro, resultante de la subdivisión del Lote Nueve, el que a su vez es resultante de la subdivisión del Bien Común B quion Cinco, del Proyecto de Parcelación Pan de Azúcar, de la ciudad y comuna de Coquimbo, de conformidad al plano agregado bajo el número 408 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 1997, inscrito a nombre del demandado a fojas 8.386, N° 4.134, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2016, que quedará en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. JORGE SERGIO CORRALES SINSAY Juez Titular. Con fecha 08 de mayo del 2019, se solicita notificación por avisos. El Tribunal resuelve a fojas 52, La Serena, nueve de Agosto de dos mil diecinueve Proveyendo la presentación de folio 25: Atendido el mérito de los antecedentes, como se pide, notifíquese de conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, por medio de avisos publicados por tres veces en el Diario El Día de esta ciudad y una vez en el Diario Oficial. En La Serena, a nueve de Agosto de dos mil diecinueve, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Firma doña Ingrid Marlene Ebner Rojas, Juez de Letras Subrogante.

MÓNICA ABALOS DÍAZ SECRETARIA SUBROGANTE

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Primer Juzgado de Letras de La Serena, ordenó notificación por avisos, juicio ejecutivo "Banco de Crédito e Inversiones con Astorga Araya, Sergio Andrés", Rol N° 1822-2017. En lo principal: Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; PRIMER OTROSI: Señala bienes para la traba de embargo y designa depositario; Segundo Otrosi: Acompaña documento y solicita custodia; Tercer Otrosi: Exhorto; Cuarto Otrosi: Habilitación; Quinto Otrosi: Acredita personería; Sexto Otrosi: Patrocinio y poder. - Señor Juez de Letras Claudio Troncoso Maraboli, domiciliado en Los Carrera N°380 Of 210, La Serena, en representación judicial, de fuente convencional por mandato que consta en un otrosi, del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, representada legalmente por el señor Gerente General don Eugenio Von Chrismar Carvajal, ingeniero civil, domiciliados en Agustinas N° 1.070, Piso 2, Ala Sur, Santiago, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo: Consta en escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 28 de diciembre de 2012, ante el Notario Público de Coquimbo, don Sergio Yaber Lozano, que en copia autorizada acompañamos a esta demanda, que don Sergio Andres Astorga Araya, ignoramos profesión u oficio, RUT N° 15.014.998-3, domiciliado en calle Caspana N° 1641, Villa Ayrquina, y/o en calle Personal Campana N° 1643, y/o en calle Felix Hoyos N° 2725, ambos de la ciudad de Calama, se constituyó en deudor del Banco que representamos, por la cantidad de 2.192 (Dos mil ciento noventa y dos)

Unidades de Fomento, obligación que emana de un contrato de mutuo, garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, según se acredita en el contrato indicado precedentemente. En dicho contrato se convino que el deudor se obligaba a pagar al Banco de Crédito e Inversiones la expresada cantidad de 2.192 Unidades de Fomento, por concepto de capital en el plazo de 242 meses por medio de 240 dividendos mensuales vencidos y sucesivos, por la cantidad de 13,4479 (Trece coma cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve) Unidades de Fomento cada uno de ellos que incluyen capital e intereses. La tasa de interés real anual y vencida será de 4,09%. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros veinticinco días de cada mes, a contar del tercer mes siguiente a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso se entenderá efectuado el día en que el banco formaliza el pago o existe constancia de su percepción por el receptor del respectivo importe. Alternativamente, se tendrá como fecha de desembolso el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. El crédito tendrá un periodo de gracia para el pago del capital e intereses de dos meses, contados desde el primer día del mes en que el banco efectúa el referido desembolso. Los intereses del periodo de gracia se devengarán desde la fecha de desembolso, capitalizándose hasta el mes anterior al pago del primer dividendo. Este préstamo se encuentra regido por las disposiciones del Título Décimo Segundo del DFL N° 252 de fecha 04 de abril de 1960 y sus modificaciones posteriores. Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecieron en el instrumento antes referido, don SERGIO ANDRES ASTORGA ARAYA, conforme la cláusula Undécima, constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco, sobre el Departamento N° 1.502, del piso décimo quinto, la Bodega N° 58 y el derecho de uso y goce exclusivo de los estacionamientos N° 71 y 72, todos del Edificio N° Uno del Condominio Costa mansa I, I Etapa, que tiene su acceso por Avenida Costanera N° 3.200 de la comuna de Coquimbo, de conformidad al plano de subdivisión agregado bajo el número 1527 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2010. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a fojas 5.977, N° 3.140, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2013. La hipoteca referida se inscribió a fojas 3.139 N° 1.356, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Quedó obligado, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a fojas 3.983 N° 2.094 del año 2.013, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Undécima, numeral Uno), de la escritura referida, el solo retardo en el pago de cualquier dividendo por más de diez días, otorga al banco la facultad de declarar vencidas las deudas y exigir el inmediato pago de las sumas a que se encuentren reducidas, mas sus reajustes, intereses, costas y gastos. Es el caso SS que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de enero de 2017 en adelante. La suma total de los dividendos

insolutos asciende al 17 de mayo de 2017 a la cantidad de 1.896,368 (Mil ochocientos noventa y seis coma trescientas sesenta y ocho) Unidades de Fomento, equivalentes al 24 de mayo de 2017 a la suma de \$50.479.362.- (Cincuenta millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos sesenta y dos pesos), según liquidación que se acompaña en el Primer Otrosi de esta demanda. La copia de escritura pública que acompañamos en un otrosi, constituye título ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto en el N° 2 del artículo 434 del Código de Procedimiento Civil, y a la Ley General de Bancos, siendo la deuda líquida, actualmente exigible y la acción no se encuentra prescrita. La deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. POR TANTO: En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo establecido en los artículos 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y leyes 18.010 y 18.092, a Usía rogamos tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don SERGIO ANDRES ASTORGA ARAYA, ya individualizado, y despachar embargo en su contra por la suma 1.896,368 (Mil ochocientos noventa y seis coma trescientas sesenta y ocho) Unidades de Fomento, equivalentes al 24 de mayo de 2017 a la suma de \$50.479.362.- (Cincuenta millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos sesenta y dos pesos), más los intereses señalados, disponiendo que se siga adelante con la ejecución hasta hacerse a nuestra representación entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. PRIMER OTROSI: Sírvase su SS. tener presente que señalamos para la traba de embargo el Departamento N° 1.502, del piso décimo quinto, la Bodega N° 58 y el derecho de uso y goce exclusivo de los estacionamientos N° 71 y 72, todos del Edificio N° Uno del Condominio Costa mansa I, I Etapa, que tiene su acceso por Avenida Costanera N° 3.200 de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre del ejecutado a fojas 5.977, N° 3.140, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2013. Sírvase Usía: tenerlos presente. SEGUNDO OTROSI: Sírvase S.S. tener por acompañados, con citación los siguientes documentos: Copia autorizada de escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 28 de diciembre de 2012, ante el Notario Público de Coquimbo, don Sergio Yaber Lozano. Liquidación de crédito hipotecario extendido por el Banco de Crédito e Inversiones, el que asciende a la cantidad demandada. Sírvase S.S. tenerlos por acompañados, con citación. TERCER OTROSI: A US. PIDO, se exhorte al Juzgado de Letras de Turno en Lo Civil de Calama, atendida tanto la prórroga de competencia establecida en título ejecutivo como la circunstancia de tener el demandado sus domicilios en dicha comuna, a efecto de notificar la presente demanda, trabar embargo y demás diligencias que se indican. El exhorto enviado contendrá copia íntegra de la demanda de autos, su proveído y todas aquellas piezas necesarias para su cumplimiento. El Tribunal exhortado estará facultado para proceder a decretar todas aquellas diligencias necesarias para el cumplimiento cabal e íntegro del presente exhorto, entendiendo por tales notificación de la demanda, requerimiento de pago, ordenar la traba del embargo y retirar las correspondientes especies, designación de depositario provisional y martillero público y ordenar su notificación, concediendo el auxilio de la fuerza pública para la traba del embargo y retiro de las especies,

con facultades de allanamiento y descerrajamiento en caso de oposición, determinación de remate y consignación de las sumas producidas de la realización de las especies respectivas. No se encontrará facultado para proceder al alzamiento del embargo, mientras no se haya consignado el total de las sumas adeudadas en capital, intereses y costas. Asimismo, estará facultado para proceder a la práctica de la liquidación del crédito, la tasación de las costas procesales y regulación de las personales. Debe devolver el presente exhorto una vez efectuada dichas operaciones para el giro del cheque respectivo, el que será efectuado por el Tribunal exhortante. Asimismo, dicho exhorto no será enviado de vuelta a este Último Tribunal mientras no sean completamente efectuadas todas las gestiones antes solicitadas, hasta llegar al total y completo remate de las especies que se embarguen. El exhorto será entregado y enviado por mano, siendo diligenciado por la persona que lo presente o lo requiera del Tribunal exhortado, dejándose constancia de dicha circunstancia en el libro de exhortos respectivos. Sírvase Usía: acceder a lo solicitado. CUARTO OTROSI: Atendido lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Procedimiento Civil, a fin de notificar las acciones y pretensiones contenidas en este acto, solicitamos a Usía se sirva habilitar todos los días y horas inhábiles. En dicha virtud, a S.S. pedimos así disponerlo. QUINTO OTROSI: Sírvase S.S. Tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 27 de noviembre de 2015 ante el Notario de Santiago don Oscar Peluchonau Cadiz suplente del titular don Alberto Mozó Aguilar, sobre reducción del Acta N° 3.130 de Reunión de Comité Ejecutivo del Directorio, celebrada el día 26 de noviembre de 2015, documento que en copia simple se acompaña a esta presentación. Ruego a S.S. tenerlo presente y por acompañado el documento, con citación. SEXTO OTROSI: Sírvase US. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y patente al día, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con las facultades que constan en mi personería acompañada en el cuarto otrosi de esta presentación, confiriendo además poder a la abogada doña MARÍA JOSE AGUILERA PAREJAS, patente al día, y al habilitado de derecho don NICOLAS YANEZ CERDA, todos domiciliados en el Estudio TRONCOSO, GONZÁLEZ, Y CIA., ubicado en la ciudad de La Serena, calle Los Carrera N° 380, Segundo Piso, Oficina N° 210, con las facultades de ambos incisos del artículo 7º del Código de Procedimiento Civil, las que declaramos conocer y damos por expresamente reproducidas, y quienes podrán actuar conjunta o separadamente en esta causa. A Usía rogamos se sirva tenerlo presente. La Serena, treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, el tribunal provee: Por cumplido lo ordenado y proveyendo a fojas 1: A lo principal: por interpuesta demanda ejecutiva; despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$50.479.362.- equivalente al 24 de mayo de 2017 a la cantidad de 1.896,368 Unidades de Fomento, más intereses pactados y costas, hasta el día del pago efectivo. Al primer y sexto otrosi: Téngase presente Al segundo otrosi: Téngase por acompañados los documentos, con citación. Custodiense. Al tercer otrosi: Como se pide, exhortese, hasta la traba de embargo y certificado de excepciones; advirtiéndose al interesado que deberá gestionar el

presente exhorto dentro del plazo de treinta días, vía interconexión digital existente entre los Tribunales con competencia Civil del país. Se hace presente a la parte solicitante del exhorto, que éste se encontrará ingresado al Tribunal exhortado el día hábil siguiente a la presente resolución Al cuarto otrosi: Como se pide, se habilitan todos los días desde las 7:00 hasta las 23:00 horas. Al quinto otrosi: Téngase presente y por acompañado el documento, con citación. Proveyó don JORGE SERGIO CORRALES SINSAY, Juez Titular del Primer Juzgado de Letras de La Serena. En La Serena, a treinta y uno de Mayo de dos mil diecisiete, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. CERTIFICÓ: Que se guardaron bajo Custodia N° 1541-2.017, los documentos acompañados a la demanda que antecede. La Serena, 31 de mayo de 2017.- MANDAMIENTO La Serena, treinta y uno de Mayo de dos mil diecisiete. Requierase a don(a) SERGIO ANDRES ASTORGA ARAYA, domiciliado en calle Caspana N°1641, Villa Ayrquina, y/o en Calle Personal Campana N°1643, y/o en calle Felix Hoyos N°2725, en la ciudad de Calama, y Ordena despachar mandamiento, para que pague a Banco de Crédito e inversiones, la suma de \$50.479.362.- equivalente al 24 de mayo de 2017 a la cantidad de 1.896,368 Unidades de Fomento, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. JORGE SERGIO CORRALES SINSAY Juez Titular, MÓNICA ABALOS DÍAZ, Secretaria Subrogante. Con fecha 05 de octubre del 2018, se solicita notificación por avisos. El Tribunal resuelve a fojas 68 La Serena, tres de Abril de dos mil diecinueve. Atendido el mérito de los antecedentes, como se pide, notifíquese de conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, por medio de avisos por tres veces en el Diario "El Día" de esta ciudad y por una vez en el Diario Oficial. En La Serena, a tres de Abril de dos mil diecinueve, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Firma don JORGE SERGIO CORRALES SINSAY, Juez Titular. MÓNICA ABALOS DÍAZ SECRETARIA SUBROGANTE

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ordenó notificación por avisos, juicio ejecutivo "Banco de Crédito e Inversiones con Tello Araya, Natalia y otro.", Rol N° 1691-2018. EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; PRIMER OTROSI: Señala bienes para la traba de embargo y designa depositario; SEGUNDO OTROSI: Acompaña documento y solicita custodia; TERCER OTROSI: Habilitación; CUARTO OTROSI: Autorización; QUINTO OTROSI: Acredita personería; SEXTO OTROSI: Patrocinio y poder.- Señor Juez de Letras. CLAUDIO TRONCOSO MARABOLI, domiciliado en Los Carrera N°380 Of 210, La Serena, en representación judicial, de fuente convencional por mandato que consta en un otrosi, del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, representada legalmente por el señor Gerente General don Eugenio Von Chrismar Carvajal, ingeniero civil, domiciliados en Agustinas N° 1.070, Piso 2, Ala Sur, Santiago, Región Metropo-

litana, a US. respetuosamente digo: Consta en escritura pública de Compraventa mutuo e hipoteca, otorgada con fecha 30 de diciembre de 2013, ante el Notario de Coquimbo doña Claudia Alejandra González Encina, suplente del titular don Mariano Torrealba Ziliani, que acompañamos a esta demanda, que doña NATALIA DEL PILAR TELLO ARAYA, ignoramos profesión u oficio, RUT N° 15.825.332-1, domiciliada en calle Ricardo Espinoza N° 3871, Cumbres del Rosario, comuna de Coquimbo, se constituyó en deudor del Banco que representamos, por la cantidad de 2.479 (Dos mil cuatrocientos setenta y nueve) Unidades de Fomento y obligación que emana de un contrato de mutuo, garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, según se acredite en el contrato indicado precedentemente. En el mismo instrumento, se constituyó en aval y codeudor solidario de esta obligación para con nuestra mandante, don IGNACIO OCTAVIO JAQUE LAGOS, ignoramos profesión u oficio, RUT N° 15.672.940-K, domiciliado en calle Ricardo Espinoza N° 3871, Cumbres del Rosario, comuna de Coquimbo. En dicho contrato se convino que los deudores se obligaban a pagar solidariamente al Banco de Crédito e Inversiones la expresada cantidad de 2.479 Unidades de Fomento, por concepto de capital en el plazo de 242 meses por medio de 240 dividendos mensuales vencidos y sucesivos de 15,4371 (Quince coma cuatro mil trescientas setenta y una) Unidades de Fomento cada uno de ellos conforme la Tabla de Desarrollo elaborada por el banco. La tasa de interés real anual y vencida será de 4,29%. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros cinco días de cada mes, a contar del tercer mes siguiente a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso se entenderá efectuado el día en que el banco formaliza el pago o existe constancia de su percepción por el receptor del respectivo importe. Alternativamente, se tendrá como fecha de desembolso el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. El crédito tendrá un período de gracia para el pago del capital e intereses de dos meses, contados desde el primer día del mes en que el banco efectúa el referido desembolso. Los intereses del período de gracia se devengarán desde la fecha de desembolso, capitalizándose hasta el mes anterior al pago del primer dividendo. Este préstamo se encuentra regido por las disposiciones del Título Décimo Segundo del DFL N° 252 de fecha 04 de abril de 1960 y sus modificaciones posteriores. Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecieron en el instrumento antes referido, doña NATALIA DEL PILAR TELLO ARAYA y don IGNACIO OCTAVIO JAQUE LAGOS, conforme la Cláusula Undécima, constituyeron hipoteca de primer grado en favor del Banco, sobre el inmueble consistente en sitio y casa ubicado en calle Ricardo Espinoza N° 3.871, de la comuna de Coquimbo, que corresponde al sitio o lote número 33 de la manzana tres del Conjunto Habitacional Cumbres del Rosario, Etapa I, individualizado en el plano de loteo archivado bajo el número 2635 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2013. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a fojas 1511, N° 866, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2014. La hipoteca respectiva se encuentra inscrita a fojas 739, N° 350, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de

Coquimbo, correspondiente al año 2014. Quedó obligado, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a fojas 923, N° 545 del año 2.014, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Décima Cuarta, numeral Uno), de la escritura referida, el solo retardo en el pago de cualquier dividendo por más de diez días, otorga al banco la facultad de declarar vencidas las deudas y exigir el inmediato pago de las sumas a que se encuentren reducidas, mas sus reajustes, intereses, costas y gastos. Es el caso SS que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de diciembre de 2015 en adelante. La suma total de los dividendos insolutos asciende al 17 de abril de 2018 a la cantidad de 2.603.699 (Dos mil seiscientos tres coma seiscientos noventa y nueve) Unidades de Fomento, equivalentes al 24 de abril de 2018 a la suma de \$70.283.834.- (Setenta millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro pesos), según liquidación que se acompaña en el Primer Otrrosí de esta demanda. La copia de escritura pública que acompañamos en un otrrosí, constituye título ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto en el N° 2 del artículo 434 del Código de Procedimiento Civil, y a la Ley General de Bancos, siendo la deuda líquida, actualmente exigible y la acción no se encuentra prescrita. La deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. POR TANTO: En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo establecido en los artículos 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y leyes 18.010 y 18.092, a Usía rogamos tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de doña NATALIA DEL PILAR TELLO ARAYA, en su calidad de deudora principal, y en contra de don IGNACIO OCTAVIO JAQUE LAGOS, en su calidad de fiador y codeudor solidario, ambos ya individualizados, y despachar embargo en su contra por la suma 2.603.699 (Dos mil seiscientos tres coma seiscientos noventa y nueve) Unidades de Fomento, equivalentes al 24 de abril de 2018 a la suma de \$70.283.834.- (Setenta millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro pesos), más los intereses señalados, disponiendo que se siga adelante con la ejecución hasta hacerse a nuestra representada entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. PRIMER OTROSÍ: Sírvese su SS. tener presente que señalamos para la traba de embargo sobre el inmueble consistente en sitio y casa ubicado en calle Ricardo Espinoza N° 3.871, de la comuna de Coquimbo, que

corresponde al sitio o lote número 33 de la manzana tres del Conjunto Habitacional Cumbres del Rosario, Etapa I, individualizado en el plano de loteo archivado bajo el número 2635 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2013, inscrito a nombre de los demandados a fojas 1511, N° 866, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2014. Sírvese Usía: tenerlo presente. SEGUNDO OTROSÍ: Sírvese S.S. tener por acompañados, con citación los siguientes documentos: Copia autorizada de escritura pública de Compraventa mutuo e hipoteca, otorgada con fecha 30 de diciembre de 2013, ante el Notario de Coquimbo doña Claudia Alejandra González Encina, suplente del titular don Mariano Torrealba Ziliani. b) Liquidación de crédito hipotecario extendido por el Banco de Crédito e Inversiones, el que asciende a la cantidad demandada. Sírvese S.S. tenerlos por acompañados, con citación. TERCER OTROSÍ: Atendido lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Procedimiento Civil, a fin de notificar las acciones y pretensiones contenidas en este acto, solicitamos a Usía se sirva habilitar todos los días y horas inhábiles. En dicha virtud, a S.S. pedimos así disponerlo. CUARTO OTROSÍ: Atendido a que los ejecutados tiene su domicilio en la comuna de Coquimbo, y de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 391 del Código de Tribunales, ruego a Usía se sirva autorizar que los receptores de la comuna de La Serena puedan practicar las diligencias necesarias tendientes a llevar adelante el presente juicio en dichos territorios jurisdiccionales. Sírvese Usía: acceder a lo solicitado. QUINTO OTROSÍ: Sírvese S.S. Tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 19 de octubre de 2017, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alberto Mozó Aguilar, sobre reducción del Acta N° 621 de Reunión de Comité Ejecutivo del Directorio, celebrada el día 26 de septiembre de 2017, documento que en copia con firma electrónica avanzada se acompaña a esta presentación. Ruego a S.S. tenerlo presente y por acompañado el documento, con citación. SEXTO OTROSÍ: Sírvese US. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y patente al día, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con las facultades que constan en mi personería acompañada en el cuarto otrrosí de esta presentación, confiriendo además poder a la abogada doña MARIA JOSE AGUILERA PAREJAS, domiciliada junto al suscrito en el Estudio TRONCOSO, GONZÁLEZ, Y CIA., ubicado en la ciudad de La Serena, calle Los Carrera N° 380, Segundo Piso, Oficina N° 210, con las facultades de

ambos incisos del artículo 7° del Código de Procedimiento Civil, las que declaramos conocer y damos por expresamente reproducidas, y quienes podrán actuar conjunta o separadamente en esta causa. A Usía rogamos se sirva tenerlo presente. La Serena, tres de Mayo de dos mil dieciocho, el tribunal provee: Se deja constancia que el escrito que antecede, fue presentado en el mes de atención de público del tribunal, con fecha 2 de mayo de 2018. Por cumplido con lo ordenado y proveyendo el libelo de fj 1: A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrrosí, téngase presente los bienes señalados para la traba del embargo y se designa depositario provisional, al propio ejecutivo, bajo su responsabilidad legal. Debiendo en su caso, practicarse tasación de los bienes muebles, por el ministro de fe, conforme lo dispone el artículo 444 inciso 3° del Código de Procedimiento Civil. Al segundo otrrosí, téngase por acompañados los documentos, con citación. Custódiese. Al tercer otrrosí, no ha lugar. Al cuarto otrrosí, como se pide. Al quinto otrrosí, téngase presente la personería y por acompañado el documento, con citación. Custódiese. Al sexto otrrosí, téngase presente. Cuantía \$ 70.283.834.- Proveyó doña Cecilia Rojas Nogerol, Juez Titular. En La Serena, a tres de Mayo de dos mil dieciocho, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. MANDAMIENTO. Requírase por un Ministro de Fe a doña NATALIA DEL PILAR TELLO ARAYA, ignora profesión, domiciliado en calle Ricardo Espinoza N° 3871, Cumbres del Rosario, Comuna de Coquimbo, en su calidad de deudora, y en contra de don IGNACIO OCTAVIO JAQUE LAGOS, ignora profesión, domiciliado en calle Ricardo Espinoza N° 3871, Cumbres del Rosario, Comuna de Coquimbo, en su calidad aval y codeudor solidario, para que en el acto de su intimación paguen al Banco de Crédito e Inversiones o a quien sus derechos represente, la cantidad 2.603.699 Unidades de Fomento, que referencialmente al día 24 de abril de 2018, ascienden a la suma de \$ 70.283.834, más intereses pactados, intereses penales y las costas de la causa. No verificado el pago trábase embargo sobre bienes propios de la ejecutada, en cantidad suficiente que cubran el capital, intereses y costas. El acreedor se al para la traba del embargo todos los bienes muebles que guarnecen el domicilio de la deudora, en especial el inmueble hipotecado, consistente en sitio y casa ubicado en calle Ricardo Espinoza N° 3871, Comuna de Coquimbo, que corresponde al sitio o lote 33 de la manzana 3, del Conjunto Habitacional Cumbres del Rosario Etapa I, individualizado en el plano de loteo archivado bajo el N° 2635, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2013. Inscrito a

su nombre, a fojas 1.511 N° 866, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2014 y se designó como depositario provisional a la propia ejecutada, bajo su responsabilidad legal. Así esta ordenado por resolución de fecha 3 de mayo de 2018, recaída en los autos rol N° 1691-2018, caratula "Banco de Crédito e Inversiones con Tello Araya Natalia del Pilar y otro", sobre juicio ejecutivo, de este Tercer Juzgado de Letras de La Serena. CECILIA ROJAS NOGEROL JUEZ TITULAR, LILIAN TAPIA CARVAJAL SECRETARIA TITULAR. Con fecha 16 de abril de 2019, se rematará el día 11 de octubre de 2019, a las 10:30 horas en el recinto del Tribunal, inmueble ubicado en pasaje Gregorio Castillo Marín N° 520, que corresponde al sitio 6, de la manzana 3, Loteo San Guillermo I, Vallenar. Inscrito a fojas 2.126 N° 1.387 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar del año 2.012, Rol de Avalúo N° 1122-07. El mínimo para la subasta será, la suma de \$13.754.557.- valor correspondiente al avalúo fiscal del inmueble aprobado por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. La Serena 23 de septiembre de 2019. ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUBROGANTE

LEGALES

Por extravío se da orden de no pago al cheque N° 2323241 de la Cta. Cte. N° 125-0-016165-3 del Banco Estado, sucursal La Serena.

EXTRACTOS

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de La Serena, Los Carrera N°420, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-4239-2018, caratula "BANCO SANTANDER CHILE con AGUIRRE ALVAREZ, WILSON", se rematará el día 11 de octubre de 2019, a las 10:30 horas en el recinto del Tribunal, inmueble ubicado en pasaje Gregorio Castillo Marín N° 520, que corresponde al sitio 6, de la manzana 3, Loteo San Guillermo I, Vallenar. Inscrito a fojas 2.126 N° 1.387 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar del año 2.012, Rol de Avalúo N° 1122-07. El mínimo para la subasta será, la suma de \$13.754.557.- valor correspondiente al avalúo fiscal del inmueble aprobado por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. La Serena 23 de septiembre de 2019. ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUBROGANTE

EXTRACTO DE NOTIFICACION

Tribunal de Familia de La Serena en causa RIT C-934-2018 seguida por rebaja de alimentos, con fecha 20 de marzo de 2019, se ha ordenado notificar a Karen Yuvitzta Rivera San Martín, Rut N° 13.530.474-3, de la citación a declaración de parte solicitada por la contraria, debiendo comparecer a la audiencia de juicio que se realizará el 21 de octubre de 2019, a las 12:45 horas, en este tribunal. La Serena, 8 de Julio de 2019. CAROL CAMPOS SALAS MINISTRO DE FE.

OTEL PREMIUM a todo lujo ★★★★★
www.motelpremium.cl

Búscanos en Google y realiza un tour virtual

Espacio de lujo 5 estrellas
Jacuzzi con hidromasaje
18 habitaciones
Café - Aire acondicionado - 5 canales para mayores y 3 de música en vivo.
Romántica iluminación - Camas 5 estrellas
PROMOCIÓN: 2 botellas de espumante Valdivieso de 195cc. \$ 5.000

contacto@motelpremium.cl
Fono: 9 94455631
Síguenos en Facebook
Cayetano Almeyda 1494, La Serena

REMATE

REMATE. ANTE EL VIGESIMO SEGUNDO Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 6, Santiago. Se rematará el 21 de octubre de 2019, a las 15:30, Sitio N°S de la manzana J, ubicado en Los Pingüinos N°525, población Villa Punta de Lobos II Etapa, comuna de Los Vilos, provincia de Choapa, Región de Coquimbo, inscrita a fs. 322 N° 366 Registro Propiedad año 2016, Conservador de Bienes Raíces de Los Vilos. Mínimo \$2.850.744.- Postores deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el 10% del mínimo para la subasta. Precio pagadero dentro de décimo día hábil después del remate. Demás antecedentes juicio ejecutivo CFC Capital S.A. con Cárcamo, Rol N° C-2040-2018.- Secretaría.

motel la Cascada algo íntimo

PROMOCIÓN CABAÑAS AISLADAS
Desde \$ 15.000 por 3 horas
Otras Cabañas
JAKUZZI - AMBIENTADAS - FANTASIAS

AV. LA CANTERA 1968 - COQUIMBO
FONO: 51 - 2313326

Vive una experiencia inolvidable...
MOTEL

Los Lagos 2000

- 24 habitaciones finamente decoradas
- Seguridad
- Aire acondicionado
- Calefacción
- Servicio de restobar
- Caños - Jacuzzi
- divanes del amor

Síguenos

Los Lagos 2000 Peñuelas - Coquimbo
Fono 51 2242440 / 56 9 97413122
www.loslagos2000.cl / contacto@loslagos2000.cl

Parking Love

PROMOCIÓN 3 horas por \$ 12.000.-

- Atención a su vehículo via citófono
- Seguridad
- Baño exclusivo
- Servicio de restobar
- Tv cable y musica ambiental

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Primer Juzgado de Letras de La Serena, ordenó notificación por avisos, juicio ejecutivo "Banco de Crédito e Inversiones con Cortes Rivera, Abdón", Rol N° 884-2019. EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba de embargo y designa depositario; SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documento y solicita custodia; TERCER OTROSÍ: Habilitación; CUARTO OTROSÍ: Acredita personería; QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder.- Señor Juez de Letras. CLAUDIO TRONCOSO MARABOLI, domiciliado en Los Carrera N°380 Of 210, La Serena, en representación judicial, de fuente convencional por mandato que consta en un otrosí, del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, representada legalmente por el señor Gerente General don Eugenio Von Chrismar Carvajal, ingeniero civil, domiciliados en Agustinas N° 1.070, Piso 2, Ala Sur, Santiago, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo: Consta en escritura pública de Compraventa Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 21 de agosto de 2015, ante la Notario Público de La Serena, doña Elena Leyton Carvajal, que en copia autorizada acompañamos a esta demanda, que don ABDON ANTONIO CORTES RIVERA, ignoramos profesión u oficio, RUT N° 16.444.159-8, domiciliado en Departamento N° 34, Condominio Gabriela Oriente, calle Balada N° 2816, comuna de La Serena, se constituyó en deudor del Banco que representamos, por la cantidad de 1.312 (Mil trescientas doce) Unidades de Fomento, obligación que emana de un contrato de mutuo, garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, según se acredita en el contrato indicado precedentemente. En dicho contrato se convino que el deudor se obligaba a pagar al Banco de Crédito e Inversiones la expresada cantidad de 1.312 Unidades de Fomento, por concepto de capital en el plazo de 302 meses por medio de 300 dividendos mensuales vencidos y sucesivos, por la cantidad de 7,2046 (Siete coma dos mil cuarenta y seis) Unidades de Fomento cada uno de ellos conforme la Tabla de Desarrollo elaborada por el banco. La tasa de interés real anual y vencida será de 4,36%. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros diez días de cada mes, a contar del tercer mes siguiente a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso se entenderá efectuado el día en que el banco formaliza el pago o existe constancia de su percepción por el receptor del respectivo importe. Alternativamente, se tendrá como fecha de desembolso el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. El crédito tendrá un período de gracia para el pago del capital e intereses de dos meses, contados desde el primer día del mes en que el banco efectúa el referido desembolso. Los intereses del período de gracia se devengarán desde la fecha de desembolso, capitalizándose hasta el mes anterior al pago del primer dividendo. Este préstamo se encuentra regido por las disposiciones del Título Décimo Segundo del DFL N° 252 de fecha 04 de abril de 1960 y sus modificaciones posteriores. Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecieron en el instrumento antes referido, don ABDON ANTONIO CORTES RIVERA, conforme la cláusula Undécima, constituyó hipoteca de primer en favor del Banco, sobre el inmueble denominado Departamento N° 34, del primer piso, uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 34, ambos del Condominio Gabriela Oriente I, con acceso común por calle Balada N° 2.816, de la ciudad y comuna de La Serena, comprende además todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a fojas 11.140, N° 7.655, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.015. La hipoteca referida se inscribió a fojas 7.552 N° 4.313, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2.015, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Quedó obligado, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a fojas 7.198, N° 4.632 del año 2015, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Decima Cuarta, numeral Uno), de la escritura referida, el solo retardo en el pago de cualquier dividendo por más de diez días, otorga al banco la facultad de declarar vencidas las deudas y exigir el inmediato pago de las sumas a que se encuentren reducidas, mas sus reajustes, intereses, costas y gastos. Es el caso SS que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de octubre de 2018 en adelante. La suma total de los dividendos insolutos asciende al 18 de febrero de 2019 a la cantidad de 1.252,028 (Mil doscientos cincuenta y dos coma cero veintiocho) Unidades de Fomento, equivalentes al 27 de febrero de 2019 a la suma de \$34.500.738.- (Treinta y cuatro millones trescientos noventa y seis mil setenta y tres pesos), según liquidación que se acompaña en el Primer Otrosí de esta demanda. La copia de escritura pública que acompañamos en un otrosí, constituye título ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto en el N° 2 del artículo 434 del Código de Procedimiento Civil, y a la Ley General de Bancos, siendo la deuda líquida, actualmente exigible y la acción no se encuentra prescrita. La deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. POR TANTO: En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo establecido en los artículos 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y leyes 18.010 y 18.092, a Usía rogamos tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don ABDON ANTONIO CORTES RIVERA, ya individualizado, y despachar embargo en su contra por la suma 1.252,028 (Mil doscientos cincuenta y dos coma cero veintiocho) Unidades de Fomento, equivalentes al 27 de febrero de 2019 a la suma de

\$34.500.738.- (Treinta y cuatro millones trescientos noventa y seis mil setenta y tres pesos), más los intereses señalados, disponiendo que se siga adelante con la ejecución hasta hacerse a nuestra representada entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. PRIMER OTROSÍ: Sírvase su SS. tener presente que señalamos para la traba de embargo sobre el inmueble denominado Departamento N° 34, del primer piso, uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 34, ambos del Condominio Gabriela Oriente I, con acceso común por calle Balada N° 2.816, de la ciudad y comuna de La Serena, comprende además todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio, inscrito a nombre del demandado a fojas 11.140, N° 7.655, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.015. Sírvase Usía: tenerlo presente. SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase S.S. tener por acompañados, con citación los siguientes documentos: a) Copia autorizada de escritura pública de Compraventa Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 21 de agosto de 2015, ante la Notario Público de La Serena, doña Elena Leyton Carvajal. b) Liquidación de crédito hipotecario extendido por el Banco de Crédito e Inversiones, el que asciende a la cantidad demandada. Sírvase S.S. tenerlos por acompañados, con citación. TERCER OTROSÍ: Atendido lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Procedimiento Civil, a fin de notificar las acciones y pretensiones contenidas en este acto, solicitamos a Usía se sirva habilitar todos los días y horas inhábiles. En dicha virtud, a S.S. pedimos así disponerlo. CUARTO OTROSÍ: Sírvase S.S. Tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 19 de octubre de 2017, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alberto Mozó Aguilar, sobre reducción del Acta N° 621 de Reunión de Comité Ejecutivo del Directorio, celebrada el día 26 de septiembre de 2017, documento que en copia con firma electrónica avanzada se acompaña a esta presentación. Ruego a S.S. tenerlo presente y por acompañado el documento, con citación. QUINTO OTROSÍ: Sírvase US. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y patente al día, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con las facultades que constan en mi personería acompañada en el cuarto otrosí de esta presentación, confiriendo además poder a los abogados doña MARIA JOSE AGUILERA PAREJAS, y don CARLOS FLORES DÍAZ, todos domiciliados en el Estudio TRONCOSO, GONZÁLEZ, & CIA., ubicado en la ciudad de La Serena, calle Los Carrera N° 380, Segundo Piso, Oficina N° 210, con las facultades de ambos incisos del artículo 7° del Código de Procedimiento Civil, las que declaramos conocer y damos por expresamente reproducidas, y quienes podrán actuar conjunta o separadamente en esta causa. A Usía rogamos se sirva tenerlo presente. La Serena, siete de marzo de dos mil diecinueve, el tribunal provee: A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva; despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$34.500.738.-, equivalentes a 1.252,028 Unidades de Fomento, al día 27 de febrero de 2019, más intereses, hasta la fecha del pago efectivo y las costas de la causa. Al primer y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañados los documentos. Custódiese. Al tercer otrosí: Como se pide, se habilita todos los días entre las 07:00 y 23:00 horas. Al cuarto otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento digitalizado, con citación. En La Serena, a siete de Marzo de dos mil diecinueve, notifiqué por el estado diario la resolución que antecede. CERTIFICO: Que se guardó bajo la Custodia N°760, los documentos acompañados a la demanda que antecede. La Serena, 7 de Marzo de 2019. Proveyó don JORGE SERGIO CORRALES SINSAY, Juez Titular del Primer Juzgado de Letras de La Serena. MANDAMIENTO. Requiérase por un Ministro de Fe a ABDON ANTONIO CORTES RIVERA, domiciliado(a) en DEPARTAMENTO 34 CONDOMINIO GABRIELA ORIENTE, CALLE BALADA N°2816 DE LA SERENA, para que en el acto del requerimiento pague a "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES", o a quien sus derechos represente la suma de \$34.500.738.-, equivalentes a 1.252,028 Unidades de Fomento, al día 27 de febrero de 2019, más intereses, hasta la fecha del pago efectivo y las costas de la causa. Si así no lo hiciere, trábese embargo sobre bienes propios y suficientes del ejecutado, salvo los inembargables, hasta hacerse cumplido y entero pago de lo adeudado. El acreedor señaló para la traba del embargo los bienes muebles o inmuebles de propiedad del demandado, en especial el inmueble denominado DEPARTAMENTO 34 del PRIMER PISO, uso y goce exclusivo del ESTACIONAMIENTO N°34, ambos del CONDOMINIO GABRIELA ORIENTE I, con acceso común por CALLE BALADA N°2816 de LA SERENA, inscrito a fojas 11.140 N°7.655 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.015, designándose como depositario provisional de los bienes embargados al propio ejecutado, bajo su responsabilidad Civil y Penal. Así está ordenado por resolución de fecha 7 de marzo de 2019, en los autos ejecutivos caratulados "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con CORTES RIVERA", de este Primer Juzgado de Letras de La Serena. JORGE SERGIO CORRALES SINSAY Juez Titular. Con fecha 07 de agosto de 2019, se solicita notificación por avisos. El Tribunal resuelve a fojas 16. La Serena, nueve de Agosto de dos mil diecinueve. Proveyendo la presentación de folio 21: Atendido el mérito de los antecedentes, como se pide, notifíquese de conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, por medio de avisos publicados por tres veces en el Diario El Día de esta ciudad y una vez en el Diario Oficial. En La Serena, a nueve de Agosto de dos mil diecinueve, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Firma doña Ingrid Marlene Ebner Rojas, Juez de Letras Subrogante.

MÓNICA ABALOS DÍAZ
Secretaria Subrogante

JAQUELINE VILLANUEVA

FUERZA ESPARTANA

La egresada de Educación Física, se alzó con un cuarto lugar en la prueba sudamericana celebrada en la localidad de Los Andes. Sólo las brasileñas llegaron por delante de ella en la serie Elit.

Carlos Rivera / LA SERENA

@eldia_criviera

Muy feliz con el resultado que logró en la Spartan Race, carrera de obstáculos número 1 del mundo, regresó a La Serena la deportista regional Jaqueline Villanueva Abraham. La competencia, celebrada en damas y varones en diferentes categorías, se concentró en la Hacienda Santa Martina, en plena Cordillera de Los Andes, donde se trazaron desafiantes circuitos que pusieron a prueba la capacidad de los competidores.

Jaqueline, quien se dedica a esta modalidad desde hace tres años, se ubicó en el cuarto lugar de la categoría Elite Damas, sobre una distancia de 21 kilómetros, por detrás de las competidoras de Brasil, que fueron quienes llenaron el podio y que son, además, representantes de la firma y compañía que desarrolló la competencia.

“De verdad que me preparé para hacerlo de la mejor forma y el resultado quedó a la vista, en una prueba diferente, muy intensa”, dijo en su visita al programa Día Día Deportes de El Día Radio, reco-

nociendo que se había sentido muy bien, ganándole a competidoras de buen nivel que representaron a México como también a Argentina.

LA MEJOR

Como la competencia se concentró en suelo nacional, el grueso de los participantes fue de Chile, aunque el nivel de los extranjeros se hizo notar en las pruebas de elite (21k + 30 obstáculos), en la que se sumó Jaqueline, quien respondió a las distintos obstáculos con los que se fue encontrando en el trazado, como lodo, alambre de púas, muros, sogas, incluso fuego.

“Este logro me tiene motivada y muy contenta, ya que respondí a la prueba, convirtiéndome en la mejor chilena”, dijo, reconociendo que si bien se preparó en la zona de manera adecuada, “el nivel que hay que mantener durante todo el tiempo es altísimo”.

En efecto, la atleta terminó la distancia con un registro de 2 horas 57 minutos, “se corre en cerros y se van pasando obstáculos, como trepar, hacer punta y codo, se corre con barro, alambres de púas, colgarse con anillas, muchas



SPARTAN CHILE

Jaqueline Villanueva, se ubicó en el cuarto lugar de la serie elite en la prueba de Los Andes.

12°



EXPO DABED

LA PRIMERA FERIA FERRETERA DEL NORTE DE CHILE

10 Y 11 DE OCTUBRE

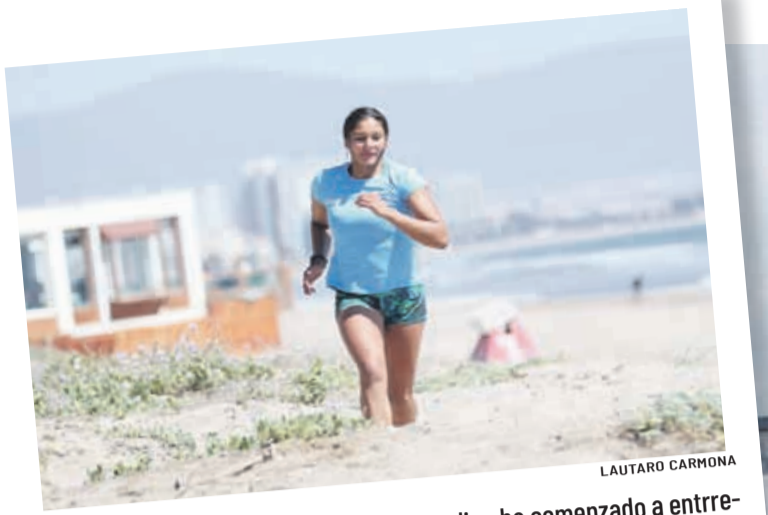
CALLE MAESTRANZA #443



DABED MTS

DE 09:00 A 19:00 HRS

¡NO TE LA PIERDAS!



LAUTARO CARMONA

Ya de vuelta en la Avenida del Mar, Jaqueline ha comenzado a entrenar para futuros retos pedestres.



SPARTAN CHILE

Uno de los obstáculos que puso a prueba su capacidad y que sorteó sin grandes complicaciones.

barras que hay que atravesar, siempre pasar, superar el obstáculo, si no lo haces, debes pagar una penitencia que son 30 burpees que vienen a sumar mucho tiempo al atleta, el ideal es no caer ahí”, reseña acerca del nivel de exigencia.

El hecho de estar frente a competidoras de Sudamérica la estimuló lo suficiente, pese a lo frío de la parte inicial de la competencia, “estaba muy helado, pero la competencia era extensa de 21 kilómetros, estuve casi tres horas corriendo a un nivel sudamericano y logré estar cerca del podio, por eso estoy muy entusiasmada, llegue en el cuarto lugar de la general, le gané a la campeona de Argentina y siento que puedo seguir avanzando”, precisa.

Hace notar que uno de los obstáculos la hizo perder un par de minutos, “me complicó el obstáculo de la lanza, estaba lejos, a unos 20 metros, hay que ser muy precisa, los demás retos los hice sin grandes complicaciones, me hizo perder más tiempo”.

De hecho, explica que los obstáculos los van conociendo de a uno un par de semanas antes de la carrera, “los vas conociendo de a uno y una semana antes te arrojan el circuito para que lo

“Es una carrera contra el tiempo que no se puede medir con otras carreras. Es difícil comparar con otras, pero uno se mide, como me sentí, como llegué, pero si me fijo en las otras competidoras”

JACQUELINE VILLANUEVA
ATLETA REGIONAL

EL AMBIENTE

Aunque tiene claro que por los costos es muy complicado estar presente en todas las ediciones que pueda realizar la Spartan Race, puntualiza la deportista que el objetivo general es seguir creciendo en esta disciplina y motivando a otros exponentes de la zona para que se sumen, “el ambiente es grato, muy bonito, mucha gente compete, los lanzan por tandas, pero es rico ver gente de distintos países haciendo lo que a uno le gusta, aprender de sus métodos de entrenamiento, acá es más nueva esa

modalidad, pero en otros países es muy fuerte. Hay sectores en el trazado que pasas por donde hay público, te ponen obstáculos vistosos, te ponen barras que hay que tratar de atravesarlas ya que van girando. Yo corrí con mi peto de Chile debajo de una camiseta, pero como iba dentro de las primeras me saqué la camiseta y la gente se motivaba y me decía vamos Chile, te estimulaban de manera permanente”.

En lo personal pretendo tomar parte en la competencia que en el mes de enero se hará en el Estadio Nacional, se corre por las gradas, las escaleras, con peso, es una carrera con obstáculo dentro del estadio, realmente muy exigente”.

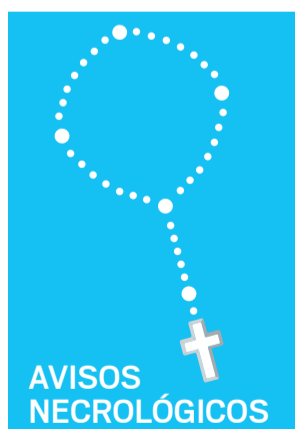
Antes, en noviembre próximo, asistirán a una competencia que se organizará en la localidad de Petorca, región de Valparaíso, “nos organizaremos con un grupo de amigos para poder asistir y competir, ya que también se pretende dejar bien puesto el nombre de nuestra región”, aclara.

En tal sentido, dice que seguirá en esta modalidad, ya que las pruebas de pista son más alcanzables por el nivel de costos, “llevó unos doce años en el atletismo y en esta modalidad Sparta hace tres años, este año lo tomé más en serio y me he sentido muy bien”.

¿Y cómo lo haces con los apoyos?

“Me represento yo, no pertenezco a ningún club, recibo apoyo de un centro de kinesiología en La Serena, el gimnasio Vitalitá, ojalá me pueda conseguir apoyo con pasajes y estadía, ya que eso hace que se abaraten los viajes, y también me apoyan de Vistasoft, lentes de contactos”.

conozcas, pero ya es tarde para entrenar. Por ejemplo, en el kilómetro 5 te dan un nombre de algo y después, en el 10, te preguntan por ese nombre y la verdad es que uno se olvida de eso, de ahí que hay que agudizar todos los sentidos y de manera especial la concentración y preparación”.



AVISOS NECROLÓGICOS

Desde cualquier lugar, ingrese a: www.diarioeldia.cl y podrá publicar:

Defunciones • In memoriam
Agradecimientos • Oraciones
Condolencias • Misas



CATEDRAL DE LA SERENA

Horarios Santas Misas

Lunes a Viernes 12:00 horas	Sábado 18:00 horas	Domingo 12:00 horas
--------------------------------	-----------------------	------------------------

¡Bienvenidos!

9 FINALES

TODOS JUNTOS

SÁBADO 28 DE SEPTIEMBRE

12:30 HRS

VS

PRE VENTA		NORMAL	
GALERIA	\$5.000	GALERIA	\$6.000
TRIBUNA	\$8.000	TRIBUNA	\$9.000
MARQUESINA	\$12.000	MARQUESINA	\$14.000
VIP	\$23.000	VIP	\$25.000

VENTA ONLINE PREFERENCIAL

POLIDEPORTIVO



LAUTARO CARMONA

En La Serena esperarán hasta el viernes recuperación de Paredes

Mientras el cuerpo técnico de CD La Serena esperará hasta el mismo viernes (día del duelo ante Copiapó en el Estadio La Portada, 18:00 horas), si considera al atacante Richard Paredes, quien salió con problemas al tendón de aquiles en el duelo ante Wanderers, ayer se resintió el volante Sebastián Rivera, por lo que también es duda para ese compromiso válido por la fecha 23 del calendario y donde los dirigidos de Luis Marcoleta buscarán volver al triunfo que extraviaron hace tres fechas. En el cuadro visitante, entanto, el entrenador Héctor Almandoz, recién hoy retomará su cargo, ya que participó en Buenos Aires, del funeral de su padre. Los leones, presentarían el mismo once que viene de igualar a 0 ante San Felipe.

Galani y Muñoz asoman en el once Pirata para enfrentar a los "Pumas"

En la pasada fecha ante Palestino, el técnico Patricio Graff debió presentar tres modificaciones respecto del equipo base que ha enfrentado prácticamente toda la segunda rueda de la temporada oficial en la Primera División. En esta ocasión y frente a la proximidad del duelo con Antofagasta (sábado 12:30 horas, en el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso), el deté italo-argentino, tendrá que presentar un par de modificaciones en el once estelar.

Tras la habilitación del zaguero Diego Oyarzún y la recuperación física experimentada por el atacante Mauricio Pinilla, ambos serán de la partida ante los Pumas, aunque en las bajas tendrá que lamentar las ausencias del volante Fernando Cornejo, clave en la campaña del mediocampo y del zurdo, Jonathan Benítez.

En lugar de ambos, aparecen Sebastian Galani, quien acompañará a Gerardo Navarrete y Esteban Carvajal, en la zona media y en ofensiva, Pedro Muñoz, estaría ganándole la pulseaba a Kilian Delgado, modificaciones que serán ratificadas en las próximas 48 horas.

Samoa debuta con un triunfo en la Copa del Mundo de Rugby

Samoa se estrenó en el Mundial de Rugby Japón 2019 con una victoria por 34-9 frente a Rusia, un resultado que colocó provisionalmente a los polinesios a la cabeza del Grupo A. El primer tiempo estuvo muy parejo entre los dos equipos, tanto que terminó con un marcador parcial de 6-5 a favor de los rusos. Con este resultado y la diferencia de tantos a su favor, Samoa lidera el Grupo A con cinco puntos, que también tienen Irlanda y Japón. El programa de hoy de la Copa del Mundo, comprende del debut del otro elenco sudamericano, Uruguay, quien se enfrentaba con Fiji en horas de esta madrugada.



FOTO: @RUGBYWORLDCUP

PORQUE TU PASIÓN NOS HACE MÁS FUERTES

¡ ASEGURA TU ENTRADA AHORA !



Viernes 27 de Septiembre - 18.00 hrs.

Estadio La Portada

VALORES VENTA

- ▶ Galería \$4.000
- ▶ Martín Badía \$8.000
- ▶ Marquesina \$15.000
- ▶ Palco \$20.000

Punto de Venta Habilitados Miércoles y Jueves

• Petrobras Cuatro Esquinas de 11.00 a 19.00 hrs. • Unimarc de La Recova de 12.00 a 20.00 hrs.



Compra tus entradas en **ticketplus.cl**

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CINE Y TELEVISIÓN DE CHILE

Consolidación del cine chileno: una década de trabajo para que “se quede para siempre”

EFE / Santiago

 @eldia_cl

El presidente de la Asociación de Productores de Cine y Televisión de Chile, Sebastián Freund, señaló hoy que, en estos diez años de vida de CinemaChile, la industria audiovisual de su país se ha labrado un futuro gracias a que “no ha perdido ni una oportunidad para posicionarse”.

“Somos pujantes y lo que queremos es que lo que hemos logrado en estos diez años no sea un vuelo de golondrinas, sino que sea un cine que se quede para siempre, como ya venimos demostrando con nuestra presencia en festivales de clase A de todo el mundo”, dijo Freund en la presentación del cine chileno presente en el Festival de San Sebastián en el museo de San Telmo.

El secreto, dice, es “no perder ni una oportunidad para posicionar al cine chileno, hacer agendas durísimas con los productores, actores y directores y, a la vez, hacer eventos que la gente espere, felices, como esta fiesta”.

Un trayecto, añadió, que ha sido posible “con mucho trabajo, con aprendizaje, con errores, capacitaciones y escuchando a otros; un camino -afirma- en el que hemos sido muy firmes. Somos un equipo que no se cansa”, aseguró.

Parte de ese equipo es Constanza Arena, directora de CinemaChile, el organismo de apoyo al cine local que este año cumple diez años, un aniversario en el que se ha testimoniado “que el impulso grande que se le ha dado al cine chileno ha dado frutos rápidos”, señaló Arenas, con especial mención a la marca sectorial ProChile.

Eso indica, añade, “que hay un volumen de producción muy alto, acompañado de mucha calidad y originalidad, así como de una gran diversidad, empezando por la edad de los realizadores, como demuestra que estén aquí a la vez Patricio Guzmán y Tomás Woodroffe”.

“En estos diez años -resume-, eso explotó: las temáticas, la calidad formal, la estética y el lenguaje, todo eso ha dado sentido a públicos y audiencias internacionales”.

Una explosión que también “tiene un correlato en el extranjero -asegura-, con una amplia participación en los festivales más importantes, con grandes premios, y hasta con selección para que



CEDIDA

Amparo Noguera en “Vendrá la muerte y tendrá tus ojos”, de José Luis Torres Leiva

“Lo que queremos es que lo que hemos logrado en estos diez años no sea un vuelo de golondrinas”, dijo Sebastián Freund, presidente de la Asociación de Productores de Cine y Televisión de Chile.

nuestras películas que son solo una idea encuentren su financiamiento y sus socios”.

“Así que estamos orgullosos de decir que podemos hablar de una consolidación incuestionable de la calidad y reconocimiento de Chile como país cinematográfico”, manifestó Arenas, para quien “Chile ya se ha hecho un nombre muy fuerte”.

Todo ello, en permanente contacto con el Festival de San Sebastián, como prueban las nueve cintas chilenas que este año compiten en las distintas secciones del Zinemaldia, muchas de ellas con serias posibilidades de ganar.

Cintas a competición en la Sección

Oficial, como “Vendrá la muerte y tendrá tus ojos”, de Torres Leiva; como “Algunas bestias”, espectacular debut de Jorge Riquelme en Nuevos Directores, o “Araña”, el fantástico retrato de una época oscura en Chile de Andrés Wood, que representará a su país en los Óscar, en Horizontes Latinos lo demuestran.

Pero también se han mostrado las obras de cineastas consagrados y apreciados como Pablo Larraín, “Ema”, o Patricio Guzmán, “La cordillera de los sueños” y han visitado San Sebastián algunos de sus mejores actores, entre ellos, Alfredo Castro y Paulina García.

“Tenemos ya reconocido un produc-

“Estamos orgullosos de decir que podemos hablar de una consolidación incuestionable de la calidad y reconocimiento de Chile como país cinematográfico”.

CONSTANZA ARENA,
DIRECTORA DE CINEMACHILE,

to mundialmente”, remató Freund, quien ha recordado también que Chile está “en todos los mercados del mundo, tanto en cine como en televisión, donde también trabajamos con productores de Netflix, Amazon, HBO o canales de Alemania, Finlandia o México”.



ROMINA NAVEA

Las tumbas más antiguas datan de 1883 en adelante.



ROMINA NAVEA

La fosa común del Cementerio Municipal de Ovalle hoy es solo parte de la historia, no ha sido utilizada desde que el municipio tomó la administración del campo santo.

LUGAR CULTURAL

Cementerio Municipal de Ovalle, pasillos llenos de historia y memoria

Romina Navea / Ovalle

@eldia_cl

Para muchos, ir al cementerio está lejos de ser un panorama entretenido para el fin de semana. Lleno de nostalgia y recuerdos, familiares visitan a sus seres queridos que ya no se encuentran en este plano, pero además de ser un lugar de descanso eterno, el cementerio está lleno de aspectos culturales que muchas veces pasamos por alto.

136 años de historia guardan las puestas del Cementerio Municipal de Ovalle, un viaje al pasado tras recorrer el primer patio del campo santo que fue construido en 1883, allí se encuentran los mausoleos más antiguos y a su vez, guardan los restos de destacados personajes de la historia de la Perla del Limarí.

Carlos lleva más de 30 años trabajando en el Cementerio Municipal, comenta que gran parte de su vida se la ha pasado trabajando allí, “empecé muy joven y creo que me voy a jubilar trabajando aquí”, señala riendo.

Mientras caminamos por uno de los pasillos del primer patio, comenta que terremoto de 1997 fue devastador para gran parte de las dependencias del cementerio, “aquí (apuntando los primeros mausoleos del campo santo) se cayó gran parte con ese terremoto, este sector mantiene las tumbas más antiguas”, nos dirige como guía turístico.

A su vez, el trabajador nos ayuda a derriba el eterno mito de la “fosa común”, donde muchos pensamos

Tras un recorrido por el campo santo, más allá del dolor de la ausencia y el descanso eterno de nuestros seres q ueridos, aquellas tumbas contienen una parte importante de nuestra historia como ovalinos. Caminar por los pasillos del Cementerio Municipal de Ovalle, es reconocer lo que somos.



ROMINA NAVEA

Existen muchas tumbas olvidadas y a la vez, mausoleos que guardan gran parte de la historia ovalina.

que van a dar los cuerpos que no son identificado o no son reclamados por sus deudos hasta el día de hoy. “Desde que la municipalidad tomó la administración de este cementerio, esa fosa no se ha abierto. Está sellada y nunca más se abrió. Aquí no se ha removido ningún cuerpo”, afirma. Y así lo pudimos ver al recorrer los diferentes patios. Muchas tumbas han sido olvidadas en el tiempo; deterioradas, sin rastros.

PERSONAJES EMBLEMÁTICOS

En el Cementerio Municipal de Ovalle, descansan los restos de destacados ovalinos que contribuyeron en el progreso de la comuna. En él podemos encontrar a Adelaida Alfonso, distinguida educadora que fue directora de la Escuela de Niñas (Ex Escuela N°2); Marcos Macuada, un conocido joven ovalino estudiante de medicina que falleció heroicamente cuando integraba una misión médica

en Tocopilla para combatir la fiebre amarilla; Marcos Barrios, ex alcalde de Ovalle en la época de 1876-1879 y participó activamente de las revoluciones de 1851 y 1859; además de Arturo Peralta, dirigente gremial que colaboró con el diario “La Provincia” y dirigente de la Sociedad Agrícola del Norte, entre otros.

CAPACIDAD

Según informaron desde el municipio en el año 2017, el recinto está llegando a un 90% de su capacidad máxima “considerando que para paliar la permanente demanda de espacio se están efectuando reducciones y construyendo nicheras con capacidad proyectada para un año más”, especificaron en un comunicado en ese periodo.

Actualmente existen 3 nuevos pabellones, con una capacidad de 55 nichos cada uno, sumando un total de 165 espacios “y se están realizando reducciones sistemáticas de acuerdo a la actual demanda de las familias en sus propias sepulturas”, expresan.

Hoy no hay terrenos para para nuevos mausoleos o sepulturas familiares. Una de las alternativas es que los usuarios recurran al préstamo de sepulturas entre ellos.

Como opción de expansión, no hay, porque el crecimiento de la ciudad ha ocupado los terrenos aledaños. Por esta razón, se está estudiando la proyección de un nuevo cementerio municipal, que se ubicaría a 10 kilómetros de la ciudad, en la ruta 45, camino a Socos, aproximadamente y a 1,5 kilómetros del actual Parque de Ovalle.

FUNERARIA STA ROSA
 Confianza y Calidad a su Servicio
OFICINAS
 LOS CARRERA # 873 - LA SERENA
 ARIZTÍA PONIENTE # 109 - OVALLE
 BALMACEDA # 128 - MONTE PATRIA
ATENCIÓN LAS 24 HRS.
 532 633537 - 512 226028
 www.funerariasantarosa.cl

Reza

9 Avemarías durante 9 días seguidos, pide 3 deseos, uno de negocio y 2 imposibles. Al noveno día, publica este aviso y tus deseos se cumplirán.

Gracias Fray Andresito

Por favor concedido

Gracias Fray Andresito

Por favor concedido

† **DEFUNCIÓN**
 Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida mamá, abuela, hermana, tía, cuñada, sobrina, señora:
CARLA JACQUELINE BAHAMONDES CARMONA (Q.E.P.D.)
 Sus restos son velados en Pan de Azúcar, Santa Helena 2, donde hoy, a las 16:00 horas, se oficiará una misa por el descanso de su alma previo a sus funerales que se efectuarán en el Cementerio Parque Coquimbo.
LA FAMILIA

Oración a San Judas Tadeo

Patrón de los casos difíciles, ¡oh gloriosísimo Apóstol San Judas Tadeo! Siervo fiel y amigo de Jesús, con el nombre del traidor que entregó a nuestro querido Maestro en manos de sus enemigos; ésta ha sido la causa de que muchos os hayan olvidado. Pero la iglesia os honra e invoca universalmente como patrón de las cosas difíciles y desesperadas. Rogad por mí, que soy tan miserable y hacéd uso, os ruego, de ese privilegio especial a vos concedido de socorrer visible y prontamente cuando casi se ha perdido toda esperanza. Venid en mi ayuda en esta gran necesidad para que reciba los consuelos y socorros del cielo en todas mis necesidades, tribulaciones y sufrimientos, particularmente (haga aquí la súplica que desea obtener con fe y devoción, y repita esta oración durante 9 días, prometiendo publicarla en el 8º día y, aunque difícil o imposible, se le concederá). Y para que bendiga a Dios con vos y con todos los escogidos por toda la eternidad. Amén.

Crematorio Guayacán
Vuelve a la naturaleza
 Errázuriz N° 918 - Guayacán - Coquimbo.
 Ubicado en el Cementerio Inglés.
 569 59135660 - 569 44067974
 51 2663356
 www.crematorioguayacan.cl

Pide a los tres Ángeles

Encienda tres velas blancas en un plato con agua y azúcar por tus tres Ángeles protectores (Gabriel, Rafael, Miguel) y haga un pedido. En tres días usted alcanzará la gracia. Mande a publicar al tercer día y observe lo que pasará al cuarto día.

Oración Milagrosa

Confío en Dios con toda la fuerza de mi alma, por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar 3 días y publicar al 4º. Recibirás tu pedido por más que parezca imposible.

Gracias Virgen de Andacollo

Por favor concedido

El Tiempo

TEMPERATURAS MÍNIMA Y MÁXIMA

ELQUI			LIMARÍ			CHOAPA		
La Serena	Coquimbo	Vicuña	Ovalle	Monte Patria	Río Hurtado	Illapel	Los Vilos	Canela
HOY: 9-17 JUEVES: 9-18 VIERNES: 10-18 Radiación 11+	HOY: 9-17 JUEVES: 9-18 VIERNES: 10-18 Radiación 11+	HOY: 3-30 JUEVES: 5-31 VIERNES: 4-26 Radiación 11+	HOY: 3-22 JUEVES: 5-24 VIERNES: 8-22 Radiación 11+	HOY: 6-25 JUEVES: 7-28 VIERNES: 7-25 Radiación 11+	HOY: 13-29 JUEVES: 12-29 VIERNES: 9-25 Radiación 11+	HOY: 3-24 JUEVES: 4-25 VIERNES: 8-23 Radiación 11+	HOY: 11-16 JUEVES: 11-16 VIERNES: 12-16 Radiación 11+	HOY: 6-19 JUEVES: 8-20 VIERNES: 8-23 Radiación 11+

TV Abierta

02 Chilevisión

05.45 Primera página 06.30 Contigo CHV 07.45 Contigo en la Mañana. 11:00 Viva la pìpol 13:00 CHV Noticias tarde 15:30 El cuerpo del deseo. 16.30 Tu vida, tu historia. 18.30 La divina comida 20.30 CHV Noticias 21.30 Gemelas 22.30 Pasapalabras 01.00 Chilevisión Noticias noche 01.30 Cierre transmisiones

04 TVN

06:30 24 AM 08:00 Muy buenos días 13:00 24 Tarde 15:15 Amar o morir. 16.15 Elif. 17:30 Carmen Gloria a tu servicio. 19.00 Gran Rojo 21.00 24 horas Central 22.30 TV Tiempo 22.40 Esposa joven 00.15 No culpes a la noche. 01.15 Medianoche 03.00 Cierre de transmisión

05 Telecanal

07.00 Entretenidos 07.30 Iglesia Universal 08.00 Antena 3D 13.45 Cámara loca 14.15 Eurocopa 2016 17.30 Lorena 19.00 Caminando Chile. Microprograma 19.33 Lorena 19.30 A cada quien con su santo 20.30 Amor sincero 21.30 Juegos prohibidos 22.30 Cine Prime 00.30 Lo que la gente cuenta 01.20 División de Robos y homicidios

07 La Red

06.00 Chapulín Colorado 07.30 Hola Chile. 12.00 Intrusos. 14.30 Vivir Bien. 15.30 Sin tu mirada. 17.00 Mujer casos de la vida real. 18.15 Como dice el dicho. 19.15 La Rosa de Guadalupe. 21.00 Me robó la vida 22.00 Mentiras verdaderas 00.00 Así somos 01.30 Expediente S 02.30 Hablando de la vida

11 Mega

05.45 Meganoticias amanece. 06.30 Meganoticias conecta. 08.00 Mucho gusto. 13.00 Meganoticias actualiza. 15.20 Verdades ocultas. 16.30 El otro lado del paraíso. 17.20 Stiletto Vendetta. 18.15 ¿Y tú quien eres? 18.45 Las mil y una noches. 19.45 Yo soy Lorenzo 21.00 Meganoticias prime 22.15 El tiempo 22:20 Juegos de poder 23:20 Fatmagul 00:20 Stiletto Vendetta 01:10 Yo soy Lorenzo

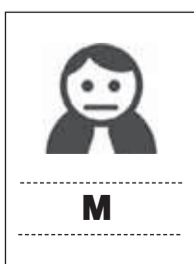
13 TVUC

05.45 Infórmate en un 3x3. 06.30 Teletrece A.M. 08.00 Bienvenidos. 13.00 Teletrece Tarde. 15.30 El tiempo 15:35 Amar a la catalán (RR) 16.30 Ezel. 17:30 Fugitiva. 18:30 Caso cerrado 21.00 Teletrece 22.35 Amor a la catalán 23:20 Sigamos de largo 01.00 Teletrece noche 01.30 Río Oscuro 02.15 Los simpson 03.00 Cierre de transmisiones

Sudoku

			3		8		6	2
		2			5	8		
	9		2	1			5	
	1			7			2	
4								9
	5			6			3	
	8			3	4		1	
		9	8			2		
3	7		1		9			

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.



SOLUCIÓN

6	8	5	3	9	2	1	4	7
1	6	2	4	7	8	5	3	9
2	4	1	7	9	3	6	8	5
8	3	1	2	4	6	7	5	9
9	5	7	6	8	1	3	2	4
4	2	8	1	6	7	3	9	5
8	1	9	7	3	4	2	5	6
7	6	2	1	5	3	4	9	8
5	3	4	9	8	7	2	6	1
2	9	7	6	8	5	4	1	3

Cine

Hoyts Mall VIVO Coquimbo
 Varela 1524
 Coquimbo



CHICOS BUENOS

Con la esperanza de aprender a besar, Max, de 12 años, decide usar el dron de su padre para espiar a las chicas, pero accidentalmente lo extravía. Para localizarlo de nuevo, Max y otros dos amigos se ausentan de clase y toman una serie de decisiones erróneas, metiéndose en más y más líos.

*Consultar por proyectos escolares, coquimbo@cinopolis.com
 **Funciones sujetas a modificación, consultar directo en Boletería"

IT: CAPITULO 2 4DX-2DESP

Sala 114 Horarios 11:00; 14:30; 18:00 hrs.

IT: CAPITULO 2 4DX-2DSUBT

Sala 1. 14 Horarios 21:30 hrs

IT: CAPITULO 2 ESP

Sala 2 14 Horarios 13:15; 17:00; 20:30 hrs

IT: CAPITULO 2 ESP

Sala 3 14 Horarios 12:15; 16:00; 19:30 hrs

IT: CAPITULO 2 ESP

Sala 4. 14 Horarios 11:30; 15:00; 18:30; 22:00 hrs.

CHICOS BUENOS ESP

Sala 5 14 Horarios 12:00; 14:15; 16:40; 19:00 hrs

CHICOS BUENOS SUBT

Sala 5. 14 Horarios 22:15 hrs.

INFIERNO EN LA TORMENTA ESP

Sala 6 14 Horarios 13:00; 15:20; 17:40; 20:00 hrs

INFIERNO EN LA TORMENTA SUBT

Sala 6. 14 Horarios 22:20 hrs

DORA Y LA CIUDAD PERDIDA ESP

Sala 7. TE Horarios 11:15 16:15; 18:45 hrs

MI AMIGO ENZO ESP

Sala 7 TE Horarios 13. 45 hrs

IT: CAPITULO 2 SUBT

Sala 7 14 Horarios 21.00 hrs

ANGRY BIRDS 2: LA PELICULA ESP

Sala 8 TE Horarios 10:30; 14:50 hrs

SR LINK ESP

Sala 8 TE Horarios 12:40 hrs

EL REY LEON ESP

Sala 8 TE Horarios 17:15 hrs

TED BUNNY: DURMIENDO CON EL ASESINO SUBT

Sala 8 14 Horario 19.45 hrs

Vida Social

INVITACIÓN

Fecils invita a la presentación de la película "Último Año", hoy a las 19:00 horas, en el Centro Cultural Palace de Coquimbo y en el Museo Arqueológico de La Serena. Entrada liberada.

INVITACIÓN

Lucía Pinto Ramírez, intendenta de la Región de Coquimbo; Adriana Peñafiel Villafañe, presidenta del Consejo Regional; Paola Cortés Vega, presidenta Comisión de Educación y Cultura del Consejo Regional, en conjunto con Arturo Volantines Reinoso, representante legal Sociedad de Creación y Acciones Literarias de La Serena, invitan al lanzamiento del libro "Minas y Cateadores", de Domingo Faustino Sarmiento, proyecto financiado por el Fondo de Cultura 2019 del Gobierno Regional de Coquimbo. La actividad se realizará el viernes 27 de septiembre, a las 19:00 horas, en la Biblioteca Pública Municipal Alonso de Ercilla y Zúñiga, ubicada en Colón 465 de La Serena.

MISAS

Se invita a la comunidad a la misa que es oficiada cada día en el Convento de Las Carmelitas Descalzas, Gandarillas 997 de La Serena. Lunes a viernes, a las 07:00 horas; sábado a las 12:00 horas; y domingo a las 08:15 horas.

Utilidad pública

SANTORAL

Aurelio
URGENCIAS
Ambulancia 131
Bomberos 132
Carabineros 133
Conaf 130
Fonodrogas 135
Investigaciones 134
Rescate Marítimo 137
Serv. Aéreo Rescate 138
Violencia intrafam. 149

FARMACIAS

LA SERENA
Salcobrand. Cordovez 601-607.
Fono 2546511
COQUIMBO
Cruz Verde. Aldunate 1457. Fono 2316940
OVALLE
Farmacia del Dr. Simi. Vicuña Mackenna 204.

Mareas

MAÑANA
00.21 H 0.62 B
06.56 H 1.39 P
13.50 H 0.42 P
19.45 H 1.10 B
01.23 H 0.53 P
07.49 H 1.48 B
14.31 H 0.33 P
20.27 H 1.22 B

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.
Amor: Iniciar la jornada con una discusión pequeña puede dar pie a esa conversación que hace tiempo necesitan. Salud: La actividad física permitirá que tu cuerpo poco a poco se revitalice. Dinero: Un mal rato en su trabajo no le puede llevar a perder todo lo ganado. Color: Negro. Número: 6.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.
Amor: Trate de manejar de mejor manera esos conflictos que surgen entre ustedes. Salud: Su cuerpo tiene problemas, pero si su voluntad es fuerte la recuperación será puede ser muy rápida. Dinero: Cambios positivos en lo que queda de mes. Color: Beige. Número: 37.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.
Amor: No olvide que las mentiras se van acumulando y en la realidad la mayoría de las personas no olvidan. Salud: El estrés de fin de mes comienza a repercutir en su condición de salud. Es tiempo de calmarse un poco. Dinero: Trace bien sus metas. Color: Violeta. Número: 23.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.
Amor: Póngase de pie y demuéstrele a la otra persona que fue el/ella quien más perdió. Salud: No debes trasnochar ya que el mes ha sido muy agotador y al final esto pasará la cuenta. Dinero: Hable sobre sus problemas de dinero. Color: Verde. Número: 20.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.
Amor: En lugar de escuchar tanto la opinión de otras personas póngale oído a lo que su mente y corazón le dicen. Salud: Cuidado con las alzas de azúcar, evite una diabetes. Dinero: Si las personas han confiado en usted no debe defraudarlas. Color: Plomo. Número: 16.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept.
Amor: Tómese el tiempo que necesite con tal que su corazón esté sano para recibir a una nueva persona en su vida. Salud: Una alimentación saludable ayudará a que en el futuro su salud esté mucho mejor. Dinero: Si desvía su camino le costará retomarlo luego. Color: Blanco. Número: 15.

Libra

23 de sep al 22 de octubre.
Amor: Póngase de pie a pesar de haber sufrido un impase en lo sentimental. Salud: Su voluntad es primordial para recuperarse. Dinero: Más criterio a la hora de aceptar negocios en especial si todo parece ser demasiado perfecto. Color: Amarillo. Número: 31.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.
Amor: Con la llegada de la primavera cupido estará rondando bastante su vida. Prepárese. Salud: A medida que pasan los años el organismo comienza a debilitarse por tanto es importante nutrirlo bien. Dinero: Las cosas se irán dando para usted. Color: Marrón. Número: 19.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.
Amor: Si mira más de la cuenta hacia el pasado dejará de ver qué cosas le está ofreciendo ahora el destino. Salud: Debe tener cuidado con los accidentes en el trabajo. Dinero: Estos últimos días del mes es donde más empeño debe demostrar. Color: Rojo. Número: 1.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.
Amor: Esos cambios de idea perturban demasiado a la otra persona y le hacen ver que no es estable. Salud: No desaproveche tu estado de salud. Dinero: No se ahogue en un vaso de agua por problemas que puede solucionar esforzándose más. Color: Rosado. Número: 3.

Acuario

21 de enero al 19 de febrero.
Amor: El hacer sacrificios por los demás enriquecerá su alma de formas que ni siquiera imagina. Salud: Su tranquilidad no se debe perturbar. Dinero: La constancia se premia con el éxito así es que siga adelante con sus proyectos. Color: Fucsia. Número: 2.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.
Amor: No espere q que la primavera haga milagros, es usted quien debe salir en la búsqueda del amor. Salud: Auto medicarse puede ser más perjudicial de lo que cree. Dinero: Ese negocio no le conviene. Tenga cuidado y espere algo mejor. Color: Azul. Número: 21.

Falucho y Perú



Puzzle

papa	pregunta, inv.	alisé	Puzzle Nº 8415
	masa volcánica	enes	
cuero, tapa			*cont. de la lectura
*la foto			
animal de pluma		naipe	
		sodio, invert.	
tantalio		tributo, inv.	
desposara		estirar	
quebrada profunda	plomo alquimista	fuste de la silla de montar	calcio
	enojo	peste, invert.	enes
			cerio
			ojén
			altillo
		contracc.	cromo
		quered	50
*fin de la lect.			
atontan			
		abismo, inv.	
		iridio	
hebra basta, inv.		palma colombiana	
		área	
mil	alacena		

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

	M	A	O
	A	S	A
	E	S	L
	T	O	A
	I	C	A
	C	C	A
	I	A	A
	A	A	L
	A	P	E
	I	R	A
	S	A	L

Director: Maximiliano M. P. C.

Cine



INFIERNO EN LA TORMENTA

Una mujer intenta salvar a su p adre que queda atrapado en Florida durante un huracán de categoría 5. Durante su aventura, ambos se quedan atrapados en una casa que se inunda y q ue invaden una serie de salvajes depredadores.

APERTURA BOLETERÍAS:
Lunes a Domingo: 09.45 hrs. incluyendo los festi vos- Cierre después de la última función. (horarios de trasnoche se refier e a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

Mall Plaza
Alberto Solari 1400. La Serena

- MI AMIGO ENZO 2D DOBLADA**
Sala 1. TE Horarios 1120-1410-1650 hrs
- CHICOS BUENOS 2D DOBLADA**
Sala 1. +14 Horarios 1940 hrs
- CHICOS BUENOS 2D SUBTITULADA**
Sala 1 +14 Horarios 2210- 0030 hrs (trasnoche viernes y sábado)
- DORA Y LA CIUDAD PERDIDA 2D DOBLADA**
Sala 2. TE Horarios 1150-1430-1710-1950 hrs
- TED BUNDY: DURMIENDO CON EL ASESINO 2D Sub.**
Sala 2 +14 Horarios 22.30 hrs
- INFIERNO EN LA TORMENTA 2D DOBLADA**
Sala 3 +14 Horarios 1230-1450 hrs
- LA SIRENITA 2D DOBLADA**
Sala 3. TE Horarios 1700 hrs.
- INFIERNO EN LA TORMENTA 2D SUBTITULADA**
Sala 3 +14 Horarios 1920-2150-0005 hrs (trasnoche viernes y sábado)
- ANGRY BIRDS 2: LA PELÍCULA 2D DOBLADA**
Sala 4. TE Horarios 1210 hrs
- IT CAPÍTULO 2 2D SUBTITULADA**
Sala 4 +14 Horarios 1440-1820 hrs
- IT CAPÍTULO 2 2D DOBLADA**
Sala 4. +14 Horarios 2200 hrs
- IT CAPÍTULO 2 2D DOBLADA**
Sala 5 +14 Horarios 1250-1630-2010- 2345 hrs (trasnoche viernes y sábado)
- ANGRY BIRDS 2: LA PELÍCULA 2D DOBLADA XD**
Sala 6 TE Horarios 1130- 1400- 1740- 2120 hrs
- IT CAPÍTULO 2 2D SUBTITULADA XD**
Sala 6. +14 Horarios

Clínica RedSalud Elqui ha sido reacreditada por su calidad de atención en salud

600 718 6000
WWW.REDSALUD.CL



**REFORZAMOS NUESTRO COMPROMISO
PARA MEJORAR LA SALUD DE LA REGIÓN**

Encuétranos en Av. El Santo 1475, La Serena.



Acreditación certificada por
EL INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD



Mejor salud para Chile